

"Diseño del plan de capacitaciones para el fortalecimiento y

modernización de la Secretaría de Planeación del Municipio De Cabrera"

Paola Andrea Saldarriaga Rodríguez

ID:000819647

Fredy Silva Vargas

ID: 000819695

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

abril de 2022

"Diseño del plan de capacitaciones para el fortalecimiento y modernización de la Secretaría de Planeación del Municipio De Cabrera"

Paola Andrea Saldarriaga Rodríguez

Fredy Silva Vargas

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos

Asesor

Jhony Alexander Barrera Liévano Magíster en Administración y dirección de empresas

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

abril de 2022

Dedicatoria

Este trabajo de grado lo dedicamos a Dios, quien como guía estuvo presente en el caminar de nuestras vidas, bendiciéndonos y dándonos fuerzas para continuar con nuestras metas trazadas sin desfallecer. A nuestros padres que, con su apoyo incondicional, amor y confianza permitieron cumplir este gran logro en nuestras carreras profesionales.

Agradecimientos

Agradecemos a la Alcaldía Municipal del Municipio de Cabrera y en especial al alcalde Julio Monero Correa, por brindarnos su apoyo y respaldo para la realización de este proyecto y a los funcionarios de la Secretaría de Planeación que, con su valiosa participación, proporcionaron las herramientas e insumos para el desarrollo de este estudio. Gracias a la Corporación Universitaria Minuto de Dios por acogernos en su Alma Mater, al grupo de docentes que durante este proceso nos brindaron su experiencia y conocimiento y muy especialmente a nuestro tutor y asesor Jhony Alexander Barrera Liévano por su apoyo, orientación, dedicación y atención durante el desarrollo del proyecto.

Contenido

Lis	ta de tablas	7
Lis	ta de figuras	8
Lis	ta de anexos	10
Res	sumen	11
Ab	stract	12
1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
	1.1 Descripción del problema	14
	1.1.1 Diagrama de Ishikawa	16
	1.1.2 Análisis del diagrama de Ishikawa	18
2.	OBJETIVOS	22
	2.1. Objetivo general	22
	2.2. Objetivos específicos	22
3.	JUSTIFICACIÓN	23
4.	DE LA ORGANIZACIÓN	25
4.1	. Historia de la organización	25
4.2	. El Core Business y la estructura de negocio	29
5.	REFERENTE TEÓRICO PARA ABORDAR EL PROBLEMA	37
6. LO	ESTADO DEL ARTE DE LA SITUACIÓN PROBLEMA: PROYECTOS SIMILARES OS ÚLTIMOS 5 AÑOS	
7.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA	45
7.1	. Metodología de diagnóstico	45
7.3	. Recolección de la información	49
7.3		
-	marias	
7.3		
	Organización de la información	
	. Análisis e interpretación de la información	
8.	DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIONES	
8.1	. Objetivos del plan de capacitaciones	68

8.2. Planificación de acciones de mejora	68
8.3. Descripción gráfica de la implementación	71
8.4. Impacto esperado de las acciones de mejora	72
9. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	75
10. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	76
11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	78
12. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO	80
13. CONCLUSIONES	83
Referencias	84
Anexos	89

Lista de tablas

Tabla N°1. Relación funcionarios y contratista de la secretaría de Planeación, Obras y	
Servicios Públicos	46
Tabla N°02. Acciones de mejora	69
Tabla N°03. Impacto de las Acciones de mejora	72
Tabla N°4. Presupuesto de Plan de capacitaciones de la Secretaría de Planeación de Cabrera	75
Tabla N°5. Cronograma de Plan de capacitaciones de la Secretaría de Planeación de Cabrera	
76	
Tabla N°6. Indicadores de seguimiento de Plan de capacitaciones de la Secretaría de	
Planeación de Cabrera	78

Lista de figuras

Figura N°01. Diagrama de Ishikawa	17
Figura N°02. Estructura del manual de funciones de la Alcaldia de Cabrera	21
Figura N°03. Fotografía del cura Mazo Cofundador de Cabrera	26
Figura N° 04. Mapa de la ubicación del Municipio de Cabrera	27
Figura N°05. Fotografía del centro urbano de Cabrera.	28
Figura N°06. Sede de la Administración Municipal de Cabrera	29
Figura 07. Organigrama estructura orgánico funcional de la alcaldía de Cabrera	30
Figura 8. Mapa de Procesos Alcaldía Municipal de Cabrera Cundinamarca	32
Figura 9. Elementos del direccionamiento estratégico en las entidades publicas	33
Figura N°10. Operación de MIPG con sus dimensiones	39
Figura N°11. Diagrama circular pregunta N° 01 de la encuesta	55
Figura N°12. Diagrama circular pregunta N° 02 de la encuesta	56
Figura N°13. Diagrama circular pregunta N° 03 de la encuesta	57
Figura N°14. Diagrama circular pregunta N° 04 de la encuesta	58
Figura N°15. Diagrama circular pregunta N° 05 de la encuesta	59
Figura N°16. Diagrama circular pregunta N° 06 de la encuesta	60
Figura N°17. Diagrama circular pregunta N° 07 de la encuesta	60
Figura N°18. Diagrama circular pregunta N° 08 de la encuesta	61
Figura N°19. Diagrama circular pregunta N° 09 de la encuesta	62
Figura N°20. Diagrama circular pregunta N° 10 de la encuesta	63
Figura N°22. Diagrama circular pregunta N° 12 de la encuesta	65
Figura N°20. Diagrama circular pregunta N° 13 de la encuesta	66

Figura N°21. Diagrama circular pregunta N° 14 de la encuesta	. 67
Figura N°22. Diagrama de flujo implementación del Plan de Capacitaciones	. 71

Lista de anexos.

Anexo N°1. Manual de Funciones de la Alcaldia de Cabrera- Decreto 087 de 2021	89
Anexo N°2. Adopción de Mapa de Procesos de la Alcaldia de Cabrera- Decreto 041 de	2020.94
Anexo N°3. Formato de validación de instrumento	98
Anexo N°4. Hoja de vida de validador del instrumento	101

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo principal, diseñar un plan de capacitaciones para

la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del municipio de Cabrera Cundinamarca

a fin de fortalecer la dependencia y lograr la prestación de servicios con calidad a la comunidad

mediante la aplicación de procesos y funciones de acuerdo con la normatividad vigente adoptada

por la entidad municipal.

La generación del diagnóstico se realizará mediante la aplicación de una encuesta con el

fin de analizar a detalle la apropiación funcional y de los aspectos de la plataforma estratégica.

Este instrumento, se aplicará para la recolección de datos primarios a los 19 funcionarios y

contratistas adscritos actualmente a la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del

municipio de Cabrera para establecer así acciones correctivas en una propuesta de plan de

capacitaciones con las estrategias y actividades priorizadas en coherencia con lo planteado en el

Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado en la entidad.

Palabras clave: Funciones, procesos, mejora continua

Abstract

The main goal of this work is to design a training plan for the Secretary of Planning, Works, and Public Services of the municipality of Cabrera Cundinamarca to strengthen dependency and achieve the provision of quality services to the community through the application of processes. and functions following current regulations adopted by the municipal entity.

The generation of the diagnosis will be conducted through the application of a survey to analyze in detail the functional appropriation and aspects of the strategic platform. This instrument will be applied for the collection of primary data to the 19 officials and contractors currently assigned to the Secretary of Planning, Works and Public Services of the municipality of Cabrera to establish corrective actions in a proposed training plan with the strategies and activities prioritized in coherence with what is proposed in the Integrated Model of Planning and Management adopted in the entity.

Keywords: Functions, processes, continuous improvement

Introducción

El objetivo principal de este proyecto es diseñar un plan de capacitaciones al personal de la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos para la optimización del desarrollo de sus funciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual es el modelo de gestión de calidad implementado en la entidad.

Para la construcción de este producto, se desarrolló un diagnóstico por medio de la aplicación de una encuesta de 14 preguntas de opción múltiple, la cual fue validada por un experto y fue aplicada a los funcionarios y contratistas, con el fin de conocer la situación actual de la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos, respecto al conocimiento y apropiación de las funciones, procesos y plataforma institucional de la entidad.

Una vez se aplicó el instrumento, se obtuvieron los resultados, los cuales fueron tabulados y analizados a fin de identificar las desviaciones y aspectos a fortalecer a partir del diagnóstico desarrollado en la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos.

Con los resultados se comenzaron a definir una serie de actividades e indicadores con los resultados esperados a obtener en la dependencia. Todos estos elementos conforman el plan de capacitaciones para el fortalecimiento del aspecto funcional y misional para el personal de la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos del municipio de Cabrera Cundinamarca. Este plan contempla una serie de recomendaciones y el flujograma que explica el proceso para llevar a cabo su implementación en la entidad de manera formal.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este numeral se realiza el planteamiento del problema sobre el cual gira este trabajo con sus aspectos más relevantes

1.1 Descripción del problema

La Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del municipio de Cabrera hace parte de las cuatro secretarías de despacho, quienes, en conjunto con el alcalde Municipal, conforman el equipo de alta gerencia quienes lideran los procesos más importantes en la entidad territorial.

Desde su nacimiento, esta secretaría se ha perfilado como la columna vertebral de la administración municipal y tal como su nombre lo indica están a su cargo los procesos de planeación, obras y servicios públicos. El Decreto No. 087 de 2020, por medio del cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias (Alcaldia Municipal de Cabrera, 2020), señala como propósito principal de esta secretaría: "orientar la gestión administrativa de la entidad a través de planes, programas y proyectos y asesorar técnicamente a la Administración Municipal en el proceso de toma de decisiones".

De igual forma, está a su cargo la coordinación en la ejecución de obras públicas municipales y verificar que la ejecución se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas planificadas y definidas en los estudios, contratos y demás documentos que soporten cada obra y emitir conceptos sobre el uso del suelo, procurando que estén sujetas a los parámetros técnicos, la optimización de los recursos y el desarrollo o progreso local de manera sostenible y sustentable.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y a la misma dinámica de la entidad, esta secretaría presenta una sobre carga de funciones, 34 en total según el Manual de Funciones vigente. Aunque en la realidad, se desarrollan un mayor número de actividades que no se contemplan formalmente en este documento pero que son necesarias para cumplir el objetivo misional de la dependencia.

La secretaría de planeación se ubica en el mapa de operación por procesos (Alcaldia Municipal de Cabrera, 2020) dentro de los procesos estratégicos, su papel es fundamental, ya que coordina el cumplimiento del plan de desarrollo y traza los planes de acción para cada vigencia, así como los planes estratégicos. De igual forma lidera el proceso de actualización de ordenamiento territorial, contratación, formulación de proyectos, manejo del SISBEN y rendición de cuentas. Este ejercicio de liderazgo se ejerce permanentemente y exige gran parte de los recursos.

El trabajo de campo propio de obras y servicios públicos no se ha podido realizar óptimamente ya que se requiere de la presencia permanente del secretario en la oficina o realizando labores de gestión de recursos en otras entidades. Las obras demandan una mayor presencia de la secretaría para realizar el proceso de supervisión; adicionalmente, la visita a las veredas permitiría identificar y priorizar problemáticas de la mano con la comunidad.

Respecto a servicios públicos, esta es una oficina que depende enteramente de la secretaría de planeación para el tema presupuestal, manejo de personal y la toma de decisiones en general. Pese a que físicamente cuenten con oficinas separadas, están estrechamente ligadas gracias a la estructura orgánica que rige la entidad. Vale la pena mencionar que esta situación ha creado problemas de comunicación por no estar definida claramente la línea de mando, lo que ha desembocado que el personal a cargo se confunda al momento de identificar a quien reportar y obedecer órdenes.

El perfil del profesional es otro tema para considerar ya que el Manual de Funciones habla que las profesiones requeridas son la de arquitecto, ingeniero civil, administrador público o de empresas. Las dos primeras profesiones encajan bien para las labores propias de obras, infraestructura y servicios públicos, pero no son idóneas para manejar todo lo referente a la planeación municipal y la implementación de las políticas de gestión de calidad. Y si, por otro lado, se opta por contratar un administrador, este puede no contar con la capacidad necesaria para ejercer la supervisión de los temas referente a las obras públicas.

Si bien esta secretaría posee esta serie de problemáticas estructurales, los resultados en los últimos años demuestran una mejora en los resultados de las mediciones de desempeño de los procesos que se lideran. Los recursos son limitados en cuanto se trata de un municipio de sexta categoría y lo que se requiere es mejorar la optimización de estos.

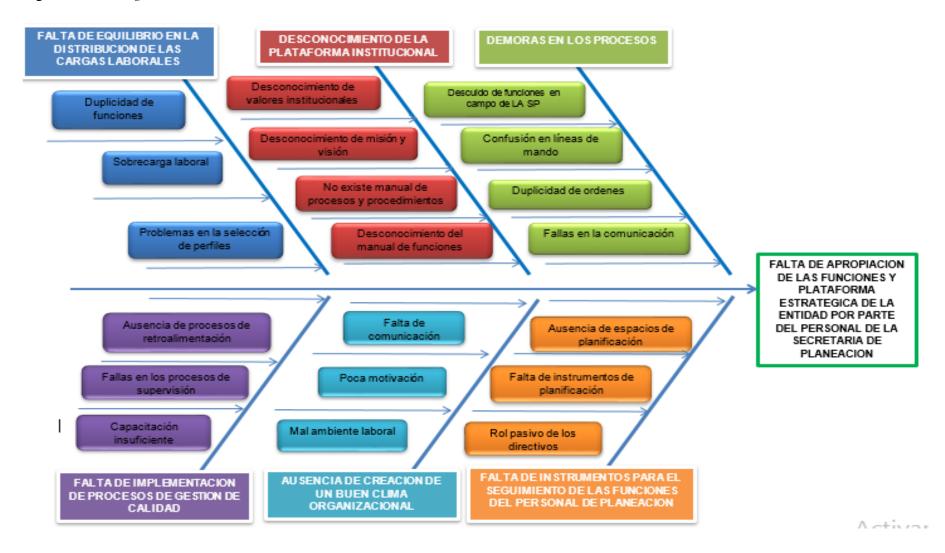
1.1.1 Diagrama de Ishikawa

A continuación, se presenta el diagrama de Ishikawa o diagrama de Causa y Efecto que consiste en una representación gráfica de las diversas causas que se atribuyen a un problema en estudio. Este se desarrolló en 1943 por el Profesor Kaoru Ishikawa en Tokio, quien lo denomino Diagrama Espina de Pescado por su parecido con el esqueleto de un pescado. Su uso es muy popular en la investigación, ya que permite analizar procesos y situaciones, y para desarrollar un plan de recolección de datos (CYTA, 2013).

En la Figura N° 01 se muestra el resultado del diagrama de Ishikawa desarrollado por los integrantes de este estudio, el cual se construyó gracias al ejercicio de lluvia de ideas en un en un taller informal con varios de los integrantes de la Secretaría de Planeación quienes aportaron ideas y contribuyeron al desarrollo de esta herramienta dando como resultado un esquema que refleja las problemáticas que han causado la ineficiencia de esta dependencia.

Las ideas se recopilaron y relacionaron en el diagrama y se expuso el producto de esta construcción colectiva quedando de la siguiente forma:

Figura N°01. Diagrama de Ishikawa.



Nota: Elaboración propia

1.1.2 Análisis del diagrama de Ishikawa

En la herramienta se muestra el problema central identificado (cabeza de pescado), el cual consiste en la falta de apropiación de las funciones y plataforma estratégica de la entidad por parte del personal de la Secretaría De Planeación. A continuación, se identificaron las causas o "espinas", las cuales se determinaron tras una lluvia de ideas realizada por los integrantes del proyecto. Estas seis causas, cuentan a su vez con espinas menores con las que se determinan las causas menores del problema en cuestión.

En primer lugar, se identificó que la ineficiencia en los procesos administrativos de la secretaría se puede atribuir a demoras en los procesos gracias a problemas de comunicación entre los distintos niveles y colaboradores de la secretaría. No se están cumpliendo con el uso adecuado de los canales de comunicación como ventanilla única para poder desarrollar dinámicas de flujo de información efectiva que facilite que los requerimientos entrantes se respondan y atiendan en términos adecuados y de forma efectiva.

En diversas ocasiones, se ha dado respuesta a PQRSD sin la trazabilidad con las otras áreas y/o con diferente información, constituyendo así un evidente desgaste administrativo, poniendo en entredicho la imagen de la entidad y de la veracidad de la información brindada. De acuerdo con el informe de peticiones quejas reclamos, sugerencias y denuncias "PQRSD" recibidas por ventanilla única elaborado por la Oficina de Control Interno de la entidad se evidencia que no se ha implementado aun la ventanilla única y existen problemas para responder a término, con calidad en la información y generar informes sobre las entradas y salidas e información (OCI Cabrera, 2021).

En la Secretaría de Planeación se han generado situaciones de duplicidad de ordenes ya que se desconocen o confunden la líneas de mando, así como el conducto regular para atender situaciones como el desarrollo de cronogramas de maquinaria y planeación de las labores de los operarios quienes responden a las órdenes del Alcalde, el Secretario de Planeación y la Jefe de Servicios Públicos.

La secretaría de planeación, dentro de sus funciones debe desarrollar labores de supervisión e interventoría en algunas obras (Alcaldia Municipal de Cabrera, 2020), con el desgaste administrativo en la oficina y el gran número de funciones a cargo de una sola persona ha descuidado su labor de supervisión y de las tareas en campo lo que se traduce en el malestar de algunos sectores, quienes ven la labor de la secretaría como una labor exclusivamente de escritorio, cuando su naturaleza implica un equilibrio entre oficina y área.

La segunda causa, es la falta de instrumentos para el seguimiento de las funciones del personal de Planeación, donde los roles de dirección han asumido un papel pasivo y no atienden de forma eficiente la problemática en la oficina y aunque se han evidenciado diversas problemáticas y se han escuchado sugerencias en instancias como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (dirigido por la secretaría de planeación) se han dejado estas iniciativas en el papel sin que lleguen a materializarse bien sea por falta de tiempo, recursos o falta de voluntad de las personas encargadas de tomar decisiones en la secretaría.

Adicionalmente, la dependencia carece de instrumentos y espacios de planeación que permitan hacer seguimiento de las funciones, procesos, recursos humanos y de maquinaria de la secretaría en aras de mejorar su administración con eficiencia. Como se mencionó en un apartado anterior, los operarios y maquinaria se administran a diario bajo las órdenes del alcalde, el secretario de planeación y la jefe se servicios públicos, muchas veces las órdenes y los horarios se cruzan y en ocasiones se genera una distribución injusta de las cargas laborales entre operarios sin que exista un control formal sobre sus labores diarias donde de forma escrita, revele la calidad y el alcance de su trabajo.

El desconocimiento de la plataforma institucional en la secretaría de planeación deja en evidencia la falta de interés de los colaboradores por apropiarse de la misión, visión y de los valores institucionales lo que tendría efectos en un bajo sentido de presencia y una falla para la implementación del direccionamiento estratégico en la entidad. Adicionalmente, el desconocimiento del manual de funciones ha llevado a la extralimitación y omisión de

funciones de algunos funcionarios y aun desconocimiento de la labor y el lugar que estos ocupan para cumplir el cometido institucional.

La falta de un manual de procesos y procedimientos es un problema, ya que este constituye una guía para que la entidad tenga a información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre las funciones y responsabilidades que se realizan en una área específica (Softgrade, 2020).

Las personas generan en ocasiones un ambiente laboral no tan favorable, lo que podría atribuirse a la sobrecarga laboral o a altercados menores por desconocimiento de las funciones, duplicidad de ordenes e incumplimiento de conducto regular. La falta de espacios de dialogo que propicien un intercambio de experiencias y la exaltación de la labor de los colaboradores conduce a la monotonía laboral y al desgaste de las personas. Sin duda, la falta de comunicación asertiva juega un papel importante ya que en ocasiones no se aplican estrategias de comunicación eficiente en la oficina en aras de garantizar la mejora continua.

El tema de las cargas laborales es transversal a las otras causas de esta problemática y se puede originar inicialmente, por fallas en la selección de perfiles desde el área de talento humano y contratación, ya que se contratan personas poco idóneas para un cargo, sin las competencias o conocimientos básicos esenciales requeridos en los estudios previos, contratos y en el manual de funciones. Los procesos de selección no son estrictos y una vez contratados no se hace un ejercicio de apropiación a las funciones que fortalezcan ese aspecto y ayuden a darle seguimiento evitando así la duplicidad de funciones y la sobrecarga laboral de algunos de los colaboradores.

En la figura N°02, se muestra el modelo actualizado de manual de funciones adoptado que contempla una descripción general de cargo, las funciones, los conocimientos básicos esenciales, competencias comportamentales y conocimientos básicos esenciales de los funcionarios públicos

Figura N°02. Estructura del manual de funciones de la Alcaldia de Cabrera

COS O ESENCIALES
Municipal.
ncia de Proyectos.
liblica,
istración pública.
rollo de proyectos de inversión, ordenamiento territorial,
interventoria.
mas de diseño.
ción y Gestión – MIPG.
TAMENTALES
POR NIVEL JERÁRQUICO
Visión estratégica.
Liderazgo efectivo.
Planeación.
Toma de decisiones.
CIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
EXPERIENCIA
Doce (12) meses de experiencia profesional.

Nota. (Alcaldia Municipal de Cabrera, 2020)

Para terminar, aunque la entidad está implementando el modelo de mejora continua en el marco de adopción del MIPG, existen falencias en cuanto a que no se está generando procesos de capacitación a los colaboradores de la secretaría a fin de que se actualicen en las nuevas tendencias de gestión y en la adopción de prácticas que faciliten su labor. De igual manera, es primordial que se fortalezca la supervisión en los procesos a fin de vigilar el cumplimiento de las funciones, así como una retroalimentación efectiva con los colaboradores a fin de proponer y escuchar mejoras en los procesos desarrollados por la dependencia.

2. OBJETIVOS

A continuación, se describe el objetivo general y los objetivos específicos para el diseño de un plan de capacitaciones con el fin de garantizar el fortalecimiento y modernización de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cabrera

2.1.Objetivo general

Diseñar un plan de capacitaciones para el personal de la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos que ayude a mejorar el desempeño funcional y la apropiación de los elementos de la plataforma estratégica de la entidad

2.2.Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual de la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos, respecto al conocimiento y apropiación de las funciones, mapa de procesos y plataforma institucional de la entidad.
- Identificar las desviaciones y aspectos a fortalecer a partir del diagnóstico del conocimiento funcional y de la plataforma estratégica desarrollado en la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos.
- Presentar un plan de capacitaciones para el fortalecimiento del aspecto funcional y de plataforma estratégica para el personal de la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos del municipio de Cabrera Cundinamarca.

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto nace para hacer frente a una serie de problemáticas generadas al interior de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cabrera, las cuales han desembocado en una evidente sobre carga laboral de los funcionarios que la integran, gracias a la falta de una estructura orgánica flexible que responda a las necesidades reales de la entidad y de un manual de funciones que defina claramente los perfiles idóneos para el cargo y las líneas de mando, para trabajar coordinadamente en el logro de los objetivos, fortalecer la comunicación y mejorar los procesos con eficiencia y efectividad.

Lo que se pretende con el desarrollo de este estudio, es poder identificar mediante un diagnóstico, las principales problemáticas que ocasionan el desconocimiento y falta de apropiación de las funciones y de la plataforma estratégica de la entidad en el personal de la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos, de tal forma que se permita establecer un punto de partida para el desarrollo de un plan de capacitaciones que ayude a fortalecer el desempeño de la secretaría, agilizar los procesos a cargo, mejorar la comunicación y prestar un servicio de calidad a los usuarios de la entidad municipal.

Esta iniciativa beneficiará a los servidores de la Secretaría de Planeación de Cabrera, ya que permitirá optimizar los procesos, mejorar el clima organizacional y enfocar los esfuerzos hacia la consecución de objetivos comunes. Por otra parte, la comunidad cabreruna obtendrá servicios de mayor calidad y prestados eficientemente.

Como futuros gerentes de proyectos, esta iniciativa constituye un hito de suma importancia profesionalmente ya que permitirá la aplicación de conocimientos en búsqueda de la eficiencia administrativa. Los hallazgos se presentarán como parte de una propuesta de modernización y fortalecimiento de la dependencia.

Los resultados permitirán sentar las bases para futuros estudios que busquen comprender mejor las dinámicas de las organizaciones públicas en la época actual, con la implementación del MIPG y la adopción de la mejora continua en el sector público.

4. DE LA ORGANIZACIÓN

En este apartado se presenta una descripción sobre las principales características de la entidad haciendo especial énfasis en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos dependencia donde se efectuó este estudio esto con el propósito de presentar un acercamiento a las realidad administrativa, su lugar dentro de la organización y las funciones designadas.

4.1. Historia de la organización

El Municipio de Cabrera se formó hacia 1910 por los colonos de las montañas del Alto Sumapaz. Muchos indicios históricos apuntan a que su origen como caserío se debe a los asentamientos de los Sutagaos quienes se establecieron en este territorio (Colombia Turismo, 2018). De acuerdo con el origen del nombre del municipio se dice que fue en honor al General Cabrera quien participó en la guerra de los mil días junto al General Uribe y el cual fue compañero de guerrillas el señor José Romero (Alcaldia de Cabrera, 2017).

Antes de que tuviera lugar la Guerra de los Mil Días, el total del territorio de lo que hoy se conoce como el municipio de Cabrera pertenecía a la familia Pardo Rocha, pero fue hasta que finalizo la guerra que el territorio comenzó a ser reorganizado. Por el año de 1910 se habían construido algunas casas, donde recibían al sacerdote conocido como el "Cura Mazo" quien convocaba a la población a misa y fue quien ante los asistentes cada vez más numerosos, propuso fundar un pueblo considerando las características de lugar y las lejanías con respecto a otros asentamientos (Baracaldo, 2021)

La idea del Cura Mazo (figura 03) se materializó el 30 de agosto de 1911, gracias a la donación del terreno para tal fin, realizada por el señor José Romero dando viabilidad a la construcción de viviendas; proyección de la plaza y calles. En los

archivos históricos, figuran como fundadores del municipio de Cabrera: El señor Urías Romero Rojas, José Romero Rojas, Lino Palacios, Fidel Baquero y Aurelio Hilario (Alcaldia Municipal de Cabrera, 2020)

Figura N°03. Fotografía del cura Mazo Cofundador de Cabrera.



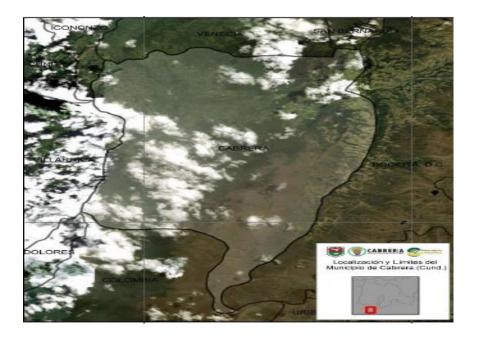
Nota: Tomado de (Londoño, 2011)

Con el crecimiento poblacional en este territorio se convirtió en un corregimiento de Pandi en 1913. Gracias a la expedición de la Ordenanza No.36 de 7 de julio de 1937 se creó la Inspección Departamental de Policía y se fijaron sus límites. Esta Ordenanza fue reglamentada por Decreto 201 de marzo 10 de 1861. Por el Decreto 673 de 11 de agosto de 1937 se estableció la Inspección a partir del 1 de septiembre. Luego con la declaración del Decreto 540 de 10 de julio de 1939 se dejó en firme su funcionamiento. La Ordenanza No.79 de 29 de noviembre de 1963 lo segrega de Pandi, por los mismos linderos de la Inspección (Colombia Turismo, 2018).

El 14 de enero, el municipio fue inaugurado solemnemente por el Gobernador Fernando Urdaneta Laverde y por el Obispo de la Diócesis de Girardot Monseñor Ciro Alfonso Gómez Serrano, el Decreto No. 40 de 11 de enero de 1964 se organizó el funcionamiento del Municipio, quedando incluido en la zona administrativa de Fusagasugá (Colombia Turismo, 2018).

El Municipio de Cabrera se encuentra localizado en el suroeste del departamento de Cundinamarca, en la Provincia del Sumapaz a los 3°59' de latitud Norte y 74°29' de Longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Este territorio posee un potencial hídrico significativo, dado que se encuentra geográficamente ubicado en el macizo y gran cuenca del Río Sumapaz (Alcaldia de Cabrera, 2020).

Figura N° 04. Mapa de la ubicación del Municipio de Cabrera.



Nota: Tomado de Plan de Desarrollo Municipal Bienestar y Progreso para Cabrera ZRC 2020-2023 (Alcaldia de Cabrera, 2020)

De acuerdo con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 efectuado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el municipio posee una población de 5.062 habitantes donde 3.874 viven en la parte rural y 1188 viven en el casco urbana, de allí que sea un municipio con vocación agrícola (DANE, 2020).

Desafortunadamente, el municipio de Cabrera es recordado por una época de violencia que lo aquejo donde en el año de 1997 hacían presencia el frente 22 y 55 de las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), ingresaron al municipio y realizó ataques directos a la estación de Policía Municipal. De igual manera, a finales de 2000 fueron amenazaron al Alcalde, al Personero, y varios dirigentes sociales y políticos a quienes se señaló como colaboradores de las guerrillas, o de lo contrario serían declarados objetivo militar (Centro de Memoria Histórica, 2014).

Cabrera tuvo una época donde no contaba con autoridades que la administraran directamente, estas lo hacían de forma remota desde Fusagasugá. Es así como se perdió gran parte de los registros y memoria histórica del municipio. Actualmente, este territorio es un lugar tranquilo, que ha recuperado su administración municipal fortaleciendo su zona urbana y equipamientos colectivos (figura N°05 Centro urbano de Cabrera).

Figura N°05. Fotografía del centro urbano de Cabrera.



Nota: Tomado de Sitio oficial (Alcaldia de Cabrera, 2020)

En la actualidad, el municipio goza de paz y tranquilidad gracias al cese de la violencia con el proceso de paz y con la instalación del Batallón de Alta Montaña, de allí que sus pobladores siempre la reconozcan como la "Cuna de Paz".

4.2.El Core Business y la estructura de negocio

La Alcaldía Municipal de Cabrera (Figura N°06) es una entidad pública del orden territorial. De acuerdo con la ley 617 de 2000, está catalogada como un municipio de sexta categoría, lo que corresponde a un municipio con población no mayor a 10.000 habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación no superiores a 15.000 SMLV.

Figura N°06. Sede de la Administración Municipal de Cabrera



Nota: Elaboración Propia

La categoría 6 agrupa a los municipios con menor volumen de ICLD y/o menos habitantes. En Colombia, el 89% de los municipios está clasificado dentro de la categoría 6 para el año 2007. En Cundinamarca el 84,4% de los municipios se encuentran clasificados en esta categoría.

La alcaldía municipal de Cabrera es una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), sujeta al derecho público, cuyas actuaciones se enmarcan en el derecho administrativo y la cual es una fuente importante de generación de proyectos para el desarrollo territorial. (Méndez, 2016).

4.2.1. Estructura organizacional

La Alcaldía municipal de Cabrera adoptó mediante el Decreto 015 del 2021 la siguiente estructura orgánica funcional en cabeza del Alcalde municipal, las cuatro secretarías de despacho y los demás procesos profesionales y técnicos que constituyen la organización y cutas funciones están definidos dentro del Manual de Funciones de la entidad.

Figura 07. Organigrama estructura orgánico funcional de la alcaldía de Cabrera



Nota: Tomado de Decreto 015 del 2021 Alcaldía de Cabrera

4.2.2. Mapa de operación por procesos

En atención a la Resolución 041 de 2020, esta entidad adoptó un modelo de operación por procesos que permite implementar un enfoque preventivo basado en los

procesos, esto es la identificación y gestión de actividades que tengan una clara relación y las cuales constituyen la red de procesos de una organización.

El Manual de operación por procesos del Municipio de Cabrera está integrado por (5) Procesos Misionales; un (1) proceso de evaluación y seguimiento; un (1) proceso Estratégico; cuatro (4) procesos de Apoyo. Para un total de 12 Procesos

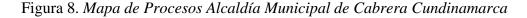
El Proceso Estratégico, es aquel relacionado con el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos y revisión por la alta dirección. El Proceso Estratégico está compuesto por la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

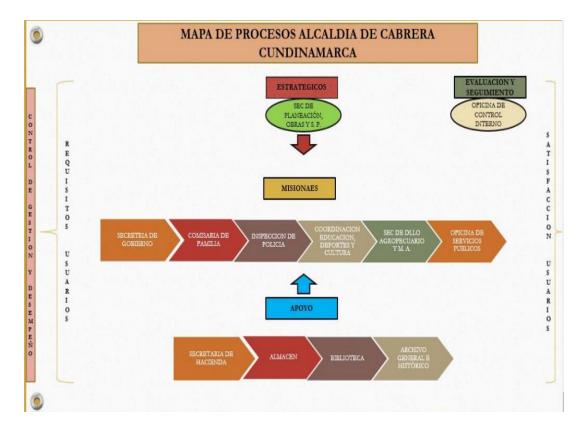
Los Procesos Misionales son aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. Los Procesos Misionales están compuestos por la Secretaría de Gobierno Desanclo Social, Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Coordinación Educación, Deporte y Cultura, Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, y Servicios Públicos.

Los procesos de Apoyo los integran aquellos que tienen por objeto soportar los procesos misionales, estratégicos y de evaluación para el cumplimiento de sus fines. Los Procesos de Apoyo están compuestos por la Secretaría de Hacienda, Almacén, Biblioteca y Archivo General e Histórico.

El proceso de Evaluación incluye los procesos utilizados para medir y recopilar datos destinados a realizar análisis de desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia; es una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y misionales. El Proceso de Evaluación está compuesto por la Oficina de Control Interno.

La entidad establece el mapa de procesos desarrollados el cual es la representación gráfica de los Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Seguimiento.





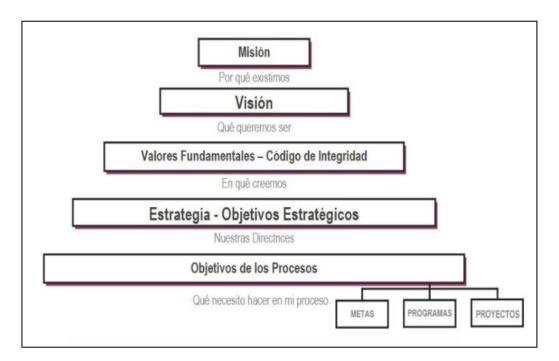
Nota: Tomado de Resolución 041 de 2020 Alcaldia Municipal de Cabrera.

Los procesos que se llevan a cabo al interior de la alcaldía municipal constituyen la pieza fundamental a través de cual el Direccionamiento Estratégico es puesto en práctica, ya que a través de la estructuración de estos y de otros elementos organizacionales se tiene la capacidad de alcanzar sus objetivos estratégicos, proyectarse a futuro y consolidar una cultura organizacional soportada en valores. Por esta razón, la entidad considero importante identificar procesos, estructurarlos y relacionarlos entre sí, sino también, entender cómo se da su operación interna, con el fin de poder caracterizarlos y en caso de ser necesario llevar a cabo un diseño o rediseño de estos, así como de la forma en que estos se relacionan.

Teniendo esto en cuenta, la gestión de procesos parte de la consideración de los elementos relacionados con el Direccionamiento Estratégico. Dichos elementos son la

misión, la visión, los valores y los objetivos estratégicos. A continuación, se explica cómo se alinean estos elementos en el direccionamiento estratégico.

Figura 9. Elementos del direccionamiento estratégico en las entidades publicas



Nota: (DAFP, 2020)

Tal como se observa, existe una estructuración escalonada entre los diferentes elementos del Direccionamiento Estratégico de la entidad municipal, hasta alcanzar el nivel en el que se soporta la misionalidad. La visión y la misión de la entidad deben estar alineadas, ya que, lo que se desea ser como organización, debe ser consistente con la razón de ser de la misma y debe encontrarse igualmente alineado con los valores fundamentales con los que se identifica individualmente.

El correcto alcance de los objetivos estratégicos está relacionado con las estrategias que se adopten al interior de la alcaldía para alcanzarlos, por eso los se han identificado teniendo en cuenta todas las competencias legales que tiene la entidad y su articulación con el Plan de Gobierno De esta manera, podemos considerar que existen diferentes tipos de

objetivos que al interactuar y apoyarse entre sí, permiten establecer una estrategia que en el mediano y largo plazo permiten el alcance de los objetivos estratégicos.

4.2.3. Plataforma estratégica de la organización

Misión

El Plan de Desarrollo Municipal de Cabrera 2020-2023, "BIENESTAR Y PROGRESO PARA CABRERA Z.R.C.", se propone el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes de manera integral, sustentable y sostenible, a partir de la consolidación colectiva de programas, proyectos y estrategias producto de la articulación efectiva entre administración municipal y la comunidad Cabreruna, con el respaldo de entidades de carácter regional, departamental, nacional e internacional, garantizando el goce efectivo de los derechos con equidad dando prioridad a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad y motivando el empoderamiento de las comunidades y el fortalecimiento de la organización social, productiva y solidaria.

Visión

El municipio de Cabrera se propone una visión de mediano plazo -Visión 2036- que le permita consolidarse como un territorio ambiental sostenible, modelo de ordenamiento territorial ambiental y eje del desarrollo agropecuario en la región y el departamento, logrando articular de manera integral su estructura administrativa con la figura de Zona de Reserva Campesina.

Principios y Valores

La entidad en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG ha adoptado el Código de Integridad con los siguientes valores que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público en la entidad.

Honestidad: Los funcionarios y contratistas de la entidad actúan siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Los funcionarios y contratistas de la entidad reconocen, valoran y tratan de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Los funcionarios y contratistas de la entidad son conscientes de la importancia de su rol como servidor público y están en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Los funcionarios y contratistas de la entidad cumplen con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Los funcionarios y contratistas de la entidad actúan con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Objetivos organizacionales

La entidad tiene entre sus propósitos acatar y garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, contemplados en el Artículo 2 de la Constitución Política de 1991, encaminados a satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de toda la jurisdicción local.

Política de calidad

La alcaldía municipal de Cabrera fundamenta su sistema de gestión de calidad bajo los lineamientos del El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual constituye un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

36

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

5. REFERENTE TEÓRICO PARA ABORDAR EL PROBLEMA

A continuación, se presenta el postulado teórico que sustenta como se abordará el problema de este estudio y sienta las bases para establecer el plan de capacitaciones correspondiente.

La planeación estratégica en las entidades publicas

Frente a la eficiencia administrativa en las entidades públicas, encontramos su fundamento constitucional consagrado en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia donde señala "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)".

La administración pública, logra cumplir con este cometido mediante la planeación estratégica y es que tal como afirma Sánchez (2003) "La planificación estratégica se formula a partir de un análisis crítico de las razones de interés público que determinan la existencia de la organización" con ese ejercicio las entidades pueden determinar de forma anticipada las condiciones existen tes y ver las oportunidades que poseen para ser aprovechadas.

El Artículo 6 de la Constitución Política de Colombia "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones."

El Modelo Integrado de Planeación y gestión

Las entidades públicas han adoptado el Modelo de Planeación y Gestión Institucional mediante Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. De acuerdo con el artículo 2.2.22.3.2. del Decreto se define el MIPG como "Un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio" (DAFP, 2017).

El artículo 2.2.22.3.3, por su parte habla de los objetivos fundamentales del MIPG entre los que se encuentran:

- 1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. La difusión y conocimiento de la estructura y la cultura organizacional es el pilar de la planeación estratégica ya que cimenta las bases sobre las que operan las entidades públicas con integridad, trasparencia y eficiencia.
- 2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos. La función de las entidades es prestar servicios con el máximo rendimiento social y optimizando los recursos de forma eficiente.
- 3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. La formalización de los procesos y el establecimiento de instrumentos e indicadores de seguimiento es fundamental para lograr la eficiencia pública. La toma de decisiones basada en evidencias, así como la gestión del conocimiento ayudara a reducir la incertidumbre y a evitar la mala gestión de los recursos públicos (...) (DAFP, 2017).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes

El MIPG opera mediante siete dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y

comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno. Estas dimensiones a su vez agrupan un conjunto de dieciocho (18) políticas de gestión y desempeño Institucional (Figura N°10), prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere.

Figura N°10. Operación de MIPG con sus dimensiones



Nota: (Departamento Administrativo de la Funcion Publica, 2020)

Una de las dimensiones del MIPG que más se relacionan con la parte misional de la Secretaría de Planeación es la numero dos: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esta busca pretende que la entidad tenga definido el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En cuanto a la eficiencia de los procesos pretende que las entidades focalicen sus procesos y el uso de sus recursos (DAFP, 2020).

En correspondencia con el concepto 478061 de 2020 (DAFP, 2020) para el desarrollo del direccionamiento Estratégico y Planeación, es importante que se promueva la reflexión sobre la razón de ser de la entidad es así como conocer y capacitar sobre la plataforma estratégica que contempla la misión, visión, objetivos y valores es fundamental parta aumentar la eficiencia pública.

Es fundamentar la revisión de la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida. a partir de la misión y visión se desarrollan los objetivos estratégicos que constituyen en la forma en que se articulan y se fundamentan los objetivos de los procesos.

La implementación del MIPG en las entidades públicas se está dando cumplimiento a los fines del estado garantizando que los servicios se presten con calidad y procurando generar la mayor satisfacción a la comunidad. Con su implementación progresiva se obtendrán entidades con una mayor productividad organizacional, más inteligentes, ágiles y flexibles al cambio y transparentes en su gestión con servidores íntegros y ciudadanos satisfechos (Pensemos, 2020).

6. ESTADO DEL ARTE DE LA SITUACIÓN PROBLEMA: PROYECTOS SIMILARES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

A continuación, se presentan los resultados de la revisión literatura en torno al estudio de los procesos de fortalecimiento y modernización adelantados en otras entidades públicas, brindando así una aproximación al tema abordado en la presente investigación.

Dentro de los trabajos contemplados, se encuentra el desarrollado por Martínez (2020), quien presenta un estudio de caso que revela los desafíos enfrentados por el instituto Municipal para la Recreación y el Deportes de Soacha, al confrontar las nuevas demandas organizativas, con una estructura rígida y sin transformaciones desde su origen en el año 1995. El autor, en los resultados destaca la importancia de que las entidades públicas ajusten su estructura y naturaleza administrativa de acuerdo con las necesidades del entorno, para responder así eficientemente a los retos que se presentan.

La secretaría de planeación es considerada el sostén vital en el componente estratégico de la administración municipal. En el proyecto de Cadavid & Wagner (2018) mediante el uso de la matriz DOFA, identificaron y analizaron las debilidades de la secretaría de planeación municipal del municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca. Tras las conclusiones, se plantea un plan de direccionamiento estratégico para mejorar calidad de los servicios, planes y proyectos ofrecidos por esta dependencia.

Del mismo modo, Sarmiento, Becerra, & Mendoza (2021) destacan el papel de esta secretaría, al demostrar en su diagnóstico la importancia de los procesos manejados y la gran cantidad de variables que impactan el desarrollo estratégico de la entidad. Los resultados permitieron de manera prospectiva estratégica definir un posible escenario en el que se articulen efectivamente los diferentes intereses y actores sociales con los cuales interactúa la secretaría de planeación de la Alcaldía de Bucaramanga.

Las organizaciones evolucionan a la par que las condiciones de crecimiento y demanda, tanto interna como externa así lo determinen. Las entidades públicas

adicionalmente, deben ceñirse a la normatividad vigente y definir su estructura en el amparo de la ley. Los procesos de modernización y reestructuración como el realizado en administraciones municipales de Nechi (Mosquera & Páez, 2018) y Bolívar (Gamboa, Gonzales, & Quintian) demuestran el impacto positivo del desarrollo de un modelo administrativo acorde con las capacidades propias de la organización y una mayor eficiencia en los procesos en sintonía con las exigencias del entorno.

La secretaría de planeación tiene a su cargo temas de gran importancia para las administraciones municipales, su papel va desde el componente estratégico hasta la ejecución de procesos que generan un impacto directo en el bienestar de la comunidad. Esa enorme carga funcional trae consigo efectos negativos como desmotivación, falta de eficiencia en los procesos y problemas en la atención al cliente (López & Arrieta, 2019).

Diversos estudios han abordado el análisis de como la eficiencia administrativa y el ambiente organizacional se ven afectados con el exceso de carga laboral en la secretaría de Planeación, ya que como en el caso de los municipios de sexta categoría, deben trabajar con recursos limitados (humano, financiero y tecnológico) y con perfiles poco ajustados al cargo. Gómez, Hincapié, & Salazar (2013) en su análisis de carga laboral en el municipio de Marinilla-Tolima, expusieron la sobrecarga laboral y la necesidad imperante de contratar personal de apoyo para ejercer las labores propias de esta dependencia.

De igual modo, Sánchez (2016) en su trabajo revela como impacta el clima labora en la eficiencia de la secretaría de Planeación de Vichada donde factores como la sobrecarga laboral, falta de reconocimiento y motivación desmejoraron significativamente el logro de las metas planteadas por la dependencia. Como recomendación de este trabajo se busca trabajar en los aspectos mencionados anteriormente, fortaleciendo la cultura organizacional, las condiciones laborales y una estructura acorde a la realidad de la organización.

Con la inserción de los principios de mejora continua y calidad en el sector público se ha ido implementando progresivamente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual contempla la política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH

(Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021) esta habla de que es necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que las áreas de personal o quienes hagan sus veces puedan ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización. De igual forma, habla de la importancia de actualizar y contar con una estructura orgánica y funcional que responda a las necesidades y realidad de las organizaciones.

En atención a estos procesos de modernización y actualización organizacional, muchas entidades han comenzado a viabilizar la modificación de su manual de funciones y competencias laborales mediante la realización estudios técnicos, como es el caso de la Alcaldia Municipal de Tocancipá (2016), con lo que buscaba armonizar la estructura funcional con los procesos que se realizan, buscando aumentar la eficiencia en la gestión, mejorar la comunicación entre áreas y poder definir claramente los roles de cada miembro de la entidad enfatizando en las líneas de mando.

Las entidades públicas están llamadas a generar procesos de modernización de cada uno de sus procesos de esta forma prestaran servicios eficientes y con valor agregado a la comunidad. En la actual revolución 4.0. las instituciones públicas necesitan integrar mejoras, modernizarse y adaptarse a los cambios que demanda el ciudadano y el entorno, permanecer inmutables en el tiempo no es una opción ya que el proceso de transición al cambio es inminente y los ajustes más que necesarios son obligatorios por el mismo establecimiento de la ley (López, 2020).

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (2020) define la modernización institucional como "el proceso de cambio de una organización para mejorar la prestación del servicio, como consecuencia de nuevas tendencias, cambio total, tecnificación, innovación, reestructuración focalizada, con el fin de adecuar la organización a las necesidades del entorno". En atención a ello, las entidades deben ordenar los procesos a nuevas necesidades que impacten su objeto, su visión y sus funciones institucionales.

Un primer paso fundamental identificar las situaciones que estacan la eficiencia institucional como fallas o inconsistencias en los procesos institucionales, reprocesos,

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION

44

disminución de la competitividad, inadecuada planeación de los recursos económicos, desaprovechamiento del talento humano y de las herramientas tecnológicas que facilitan la gestión y la insatisfacción de las necesidades públicas.

7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA

A continuación, se expone la situación actual de la secretaría de planeación, teniendo como base el problema de falta de conocimiento de la funciones y de apropiación de la plataforma estratégica de la entidad por parte de los funcionario de esta dependencia.

7.1. Metodología de diagnóstico

El proyecto se desarrolla mediante la aplicación de un estudio de caso con el fin de identificar las desviaciones y aspectos a fortalecer a partir del diagnóstico desarrollado en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos. Se toma como modelo a seguir debido que en él se involucran aspectos descriptivos y explicativos del tema objeto de estudio (Bernal, 2010). Con el estudio de caso se puede obtener la información necesaria para ampliar el conocimiento del entorno real. Adicionalmente se puede analizar la problemática y determinar los métodos de análisis y las diferentes alternativas o acciones correctivas para resolver los actuales problemas mediante la toma de decisiones objetivas (Martínez, 2006).

Para la elaboración de un plan de capacitaciones para la secretaría Planeación, Obras y Servicios Públicos se consideran cuatro fases:

Fase I: Revisión documental - Identificar debilidades y fortalezas mediante la revisión documental del compendio normativo que determina las funciones, competencias y alcance de la gestión de la secretaría

Fase II: Diagnostico- Mediante la aplicación de una encuesta para determinar los problemas y buenas prácticas administrativas que afectan el cumplimiento de las funciones y metas de la secretaría.

Fase III: Análisis de resultados: Tabulación y análisis de la información recopilada mediante los instrumentos.

Fase IV: Formulación del plan: A partir de los resultados, formular un plan de capacitaciones que establezca las acciones y recursos necesarios para fortalecer la secretaría de Planeación, Obras y Públicos.

7.2.Población y muestra

Este estudio se fundamenta en un análisis descriptivo, mediante el estudio de la información obtenida por medio de encuestas, y el estudio de documentación de la Secretaría (Sampieri, Collado, & Baptista, 2006); con la aplicación de este método se busca profundizar en la información, recolección de datos e información que nos describa la actual situación de la Secretaría y permita evidenciar cada una de la oportunidades de mejora para la ejecución de las actividades y la gestión en la Administración de la Secretaría en la Alcaldia Municipal de Cabrera.

Teniendo en cuenta que población se define como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Hernández et ad., 2014), las fuentes para la obtención de la información son los 19 funcionarios que actualmente están vinculados a la secretaría de Planeación (Tabla 1. Relación funcionarios y contratista de la Secretaría de Planeación).

Tabla N°1. Relación funcionarios y contratista de la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos

Nivel y grado	Denominación	Número de funcionarios o contratistas
Nivel directivo	Secretario de Planeación, Obras y Servicios	1

	Públicos	
Nivel técnico	vel técnico Técnico administrativo	
Nivel asistencial	Nivel asistencial Secretaría	
Nivel asistencial	Operarios Planta de tratamiento de agua	2
Nivel asistencial	Operarios de aseo	3
Nivel asistencial	Conductor	1
Nivel asistencial	Operario maquinaria pesada	2
Contratista	Administración del SISBEN en Cabrera	1
	Profesional de apoyo en la coordinación del	
Contratista	Banco de Proyectos y gestión de plataformas	1
	digitales del Sistema General de Regalías	1
Contratista	Técnico de apoyo para la supervisión de	1
Contratista	obras	1
	Profesional de apoyo para el fortalecimiento,	
Contratista	estructuración y revisión de proyectos para	1
Contratista	convocatorias públicas, seguimiento al plan	1
	de desarrollo e implementación de MIPG	
	Servicios profesionales para la asesoría y	
	cargue al sistema único de 1información sui	
	alcaldía, como prestador directo y sistema	
Contratista	único de información sui auditor, y el	1
Contratista	proceso correspondiente para la certificación	
	del municipio en la administración de los	
	recursos del sistema general de participación	
	SGP	
	operario de maquinaria pesada de propiedad	
Contratista	del municipio de cabrera en el marco del	1
	programa articulación para un territorio	

	sostenible del municipio	
	Operario de apoyo en labores de limpieza y	
Contratista	aseo, recolección de residuos sólidos y	1
	labores de jardinería en el casco urbano de	_
	cabrera Cundinamarca.	
Contratista	Contratista de apoyo a la gestión en la	1
	realización de actividades de limpieza y	
	cafetería en las instalaciones de la Alcaldia	
TOTAL, DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS		19

7.3. Instrumentos

El instrumento consiste en la aplicación de encuestas para los 19 colaboradores entre funcionarios y contratistas que actualmente se encuentran vinculados a la secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos, diseñando un cuestionario el cual se aplique tanto al personal con funciones del área administrativa como para el personal operativo de la planta de tratamiento de agua PTAP, los conductores, los operarios de maquinaria y los de aseo.

Validación de Instrumento

El instrumento fue validado por el experto Dr. Sergio Alejandro Zuñiga, profesional graduado en Administración pública con especialización en Proyectos de Desarrollo, quien verifico las preguntas, objetivos y muestra en coherencia con el alcance del estudio, adjunto en el anexo N° 03 se encuentra el formato de validación del instrumento, diligenciado por el experto en mención. Adicionalmente, el anexo N° 04 muestra la hoja de vida del validador.

7.3. Recolección de la información

En este apartado se describe el método aplicado en el proceso de recolección de datos primarios definiendo cómo va a realizar la aplicación de los instrumentos.

7.3.1. Descripción metodológica del proceso de recolección de información de fuentes primarias

Con la aplicación del instrumento se busca la recolección de datos e información que describan la actual situación de la secretaría y permitan a su vez, evidenciar cada una de la oportunidades de mejora que faciliten la ejecución de las actividades y la gestión en la administración de la secretaría en la Alcaldia Municipal de Cabrera.

Para la aplicación de encuestas se empleará el mismo método utilizado para la construcción del diagrama de Ishikawa, donde se convocó a los funcionarios a un taller antes de terminar la jornada laboral y por el espacio de 45 minutos se explicó los pormenores del estudio y se construyó la herramienta con las opiniones y sugerencias.

Para esta ocasión, se convocará a los funcionarios y contratistas de la secretaría de planeación, los cuales representan la población total de 19 personas a las cuales se les aplicará la encuesta. En las instalaciones de la secretaría se proporcionará la encuesta, leyendo en voz alta el objetivo de la encuesta y dejando en claro que esta se desarrollará de forma anónima y atendiendo a las recomendaciones.

La finalidad de que el ejercicio se realice mediante un taller presencial es para poder validar el desarrollo del instrumento en su totalidad y también resolver las dudas que pudieran presentarse, considerando que de la población encuestada no todos cuentan con el mismo nivel educativo.

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE **PLANEACION**

50

De acuerdo con lo establecido, el instrumento se diligenciará en un periodo de

15 minutos. Las 14 preguntas son de opción múltiple, una vez termine el tiempo

contemplado se recopilará la información, se tabulará y se hará el respectivo análisis

estadístico.

7.3.2. Herramienta de recolección de información

Para el desarrollo del estudio se aplicarán encuestas a los 19 funcionarios y contratistas

de la Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos en el marco del Comité

Institucional de Gestión.

Instrumento N° 1- Encuesta a funcionarios y contratistas de la secretaría

de Planeación, Obras y Servicios Públicos de Cabrera.

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento en los funcionarios y

contratistas sobre las funciones, la organización de la entidad, plataforma estratégica

institucional y su percepción frente a algunas problemáticas identificadas previamente

en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de Cabrera.

Instrucciones: la encuesta consta de 14 preguntas, las cuales son de opción

múltiple. Lea atentamente cada pregunta y responda de acuerdo con sus

conocimientos. Recuerde que esta se diligenciara de forma anónima y las respuestas

solo se usaran para efectos de recopilación de información estadística.

Tiempo estimado: 15 minutos.

1.	¿Conoce usted sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Manual de funciones vigente (Decreto 087 del 2020) o su contrato de prestación de servicios?
0	Si
0	No
0	Parcialmente
2.	¿Cuántas funciones contempla para su cargo en el Manual de funciones vigente (Decreto 087 del 2020) o su contrato de prestación de servicios? Escriba la cantidad
3.	¿Se ajustan sus funciones a la labor que desempeña en la entidad a diario?
0	Si No Parcialmente
4.	Considerando el mapa de operación por procesos adoptado por la entidad mediante la Resolución 041 de 2020. ¿Sabe qué clase de procesos lidera la Secretaría de planeación, Obras y Servicios Públicos de la Cual usted hace parte? Elija una opción de las siguientes: Procesos estratégicos Procesos Misionales Procesos de Apoyo Procesos de Evaluación y Seguimiento No tengo conocimiento de la clase de procesos que lidera la Secretaría de Planeación de Cabrera.
5. į	Conoce usted el organigrama de la Alcaldia de Cabrera?
0	Si
0	No

6. Si respondió afirmativamente la anterior pregunta, ahora señale con una x cuál de las dos siguientes imágenes corresponde al organigrama vigente en la Alcaldia de Cabrera.

a



) b.



- 7. ¿Conoce usted el conducto regular para exponer un problema o sugerencia ante los niveles superiores?
- O Si
- O No
- Parcialmente

8.	Marque con una (x) los elementos plataforma estrategica de la Alcaldia de Cabrera de los que tenga conocimiento.
0	Misión
0	Visión
0	Valores Institucionales
0	Objetivos Institucionales
9.	¿Cree dentro de la Secretaría se ha difundido o promocionado los elementos de la plataforma estratégico de la entidad?
0	Si
0	No
0	Parcialmente
10.	¿Cree usted que sus opiniones y sugerencias son consideradas por los jefes
	inmediatos para el proceso de toma de decisiones?
0	Si
0	No
0	Ocasionalmente
11.	¿Cree que la planeación de sus labores se realiza de forma ordenada y con anticipación?
0	Si
0	No

12.	2. ¿Considera usted que se debe fortalecer la labor de supervisión por parte del		
	jefe inmediato?		
0.	Si		
0	No		
13. ¿	Cuáles de las siguientes problemáticas cree Ud. que interfieren dentro de sus		
f	unciones al interior de la secretaría de planeación del municipio de Cabrera para		
e	el correcto ejercicio de sus funciones?		
0	Mal clima laboral		
0	Fallas en la comunicación		
0	Falta de motivación		
0	Preferencias		
0	Falta de liderazgo		
0	Poca capacitación		
14.	¿Considera que una eventual separación de la Secretaría de Planeación y		
	Servicios Públicos facilitaría los procesos en la prestación del servicio?		
0	Si		
0	No		
0	No sabe		

Gracias por su participación

7.4. Organización de la información

La información recolectada se organizará en una base de datos desarrollada en Excel a fin de poder tabular y representar en gráficos (diagrama circular) los resultados obtenidos en cada pregunta y así poder realizar el análisis de los resultados.

7.5. Análisis e interpretación de la información

Frente a los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta estos son los resultados y análisis realizado a cada una de las preguntas.

1. ¿Conoce usted sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Manual de funciones vigente (Decreto 087 del 2020) o su contrato de prestación de servicios?

Figura N°11. Diagrama circular pregunta N° 01 de la encuesta



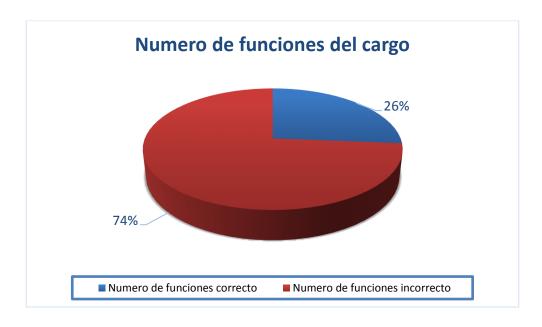
Nota. Elaboración propia.

En el diagrama se puede apreciar que casi la mitad de los encuestados 47% manifiesta que conoce sus funciones para el cargo que inviste; mientras que un 32% dice conocer de forma parcial las funciones que debe desarrollar y un 32% dice definitivamente no conocer sus funciones. Estas cifras reflejan que existe un porcentaje representativo de los encuestados que requiere reforzar la apropiación de las funciones propias del cargo que desempeña.

2. ¿Cuántas funciones contempla para su cargo en el Manual de funciones vigente (Decreto 087 del 2020) o su contrato de prestación de servicios?

Escriba la cantidad _____.

Figura N°12. Diagrama circular pregunta N° 02 de la encuesta

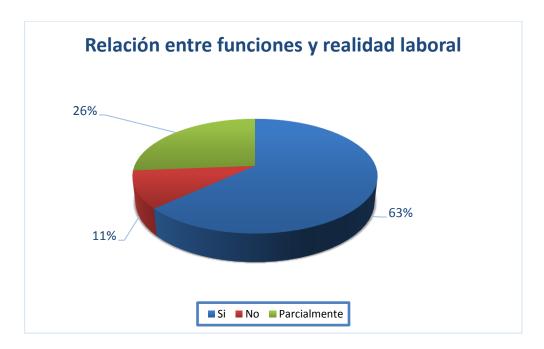


Nota. Elaboración propia.

Ante esta pregunta un 74% de los encuestados respondió de forma errónea el número de funciones del cargo que ostentan. Un menor porcentaje, con tan solo un 26% respondió de forma correcta el número de funciones que debe desempeñar en el ejercicio de su labor. Este resultado confirma la necesidad de apropiar el componente funcional de los colaboradores a fin de que se cumpla a cabalidad con las actividades y se satisfagan las necesidades que esperaban ser cubiertas con las contrataciones realizadas.

3. ¿Se ajustan sus funciones a la labor que desempeña en la entidad a diario?

Figura N°13. Diagrama circular pregunta N° 03 de la encuesta



Nota. Elaboración propia.

En la pregunta tres se indago sobre la coherencia entre las funciones que desempeña y las que figuran en los contratos. Un 63% de los encuestados dicen desempeñar las labores para las que fueron contratados. Un 26% dicen que se relacionan de forma parcial, bien sea porque hacen otras actividades o cumplen menos de las labores estipuladas inicialmente. Un 11% dicen que no existe relación entre las funciones que desempeñan actualmente y las funciones para las que fueron contratados como es el caso de los conductores, ya que estos se contrataron para manejar los camionetas y vehículos de la alcaldía y terminaron manejando maquinaria o volquetas y otras actividades.

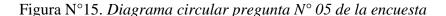
4. Considerando el mapa de operación por procesos adoptado por la entidad mediante la Resolución 041 de 2020. ¿Sabe qué clase de procesos lidera la Secretaría de planeación, Obras y Servicios Públicos de la Cual usted hace parte?

Figura N°14. Diagrama circular pregunta N° 04 de la encuesta



En la Figura N°14 se indaga por la naturaleza de los procesos que lidera la Secretaría de Planeación de acuerdo con el Mapa de Procesos vigente (Resolución 041 de 2020). De los resultados un 42% de los encuestados respondió correctamente respondiendo que la dependencia lidera los procesos estratégicos de la entidad. Un 42% respondió erróneamente señalando las otras opciones y un 16% expreso que no sabe que responder. Ante estos datos podemos ver como un 68% de los encuestados respondió mal o no supo la clase de procesos que lidera la secretaría donde trabajan, lo cual es un tema que necesita ser analizado.

5. ¿Conoce usted el organigrama de la Alcaldia de Cabrera?



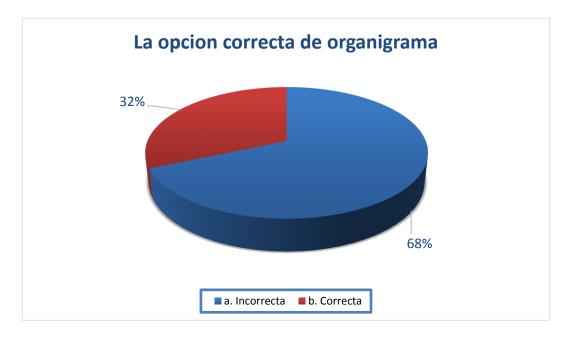


Nota: Elaboración propia.

En la figura N°15 se preguntó por el conocimiento que se tenía sobre el organigrama de la entidad. Ante esta pregunta, los encuestados manifestaron con un amplio porcentaje del 79% que si conocían el organigrama de la entidad; mientras que un 21% dice no conocer esta representación de la estructura orgánico funcional de la entidad. Aunque este esquema esta publicado en la página web oficial su apropiación por los miembros de la secretaría debería ser total representando otro aspecto para fortalecer.

6. Si respondió afirmativamente la anterior pregunta, ahora señale con una (x) cuál de las dos siguientes imágenes corresponde al organigrama vigente en la Alcaldia de Cabrera

Figura N°16. Diagrama circular pregunta N° 06 de la encuesta



En esta pregunta los encuestados debieron elegir entre dos opciones, la opción correcta que corresponde al Organigrama vigente de la entidad. Un 68% de los encuestado eligió la opción (a) la cual era incorrecta y corresponde a la estructura orgánica antigua de la entidad antes de la actualización del manual de funciones y de las políticas de talento humano en la entidad. Por otra parte, un 32% eligió la opción (b) la cual corresponde a la estructura orgánico funcional vigente.

7. ¿Conoce usted el conducto regular para exponer un problema o sugerencia ante los niveles superiores?

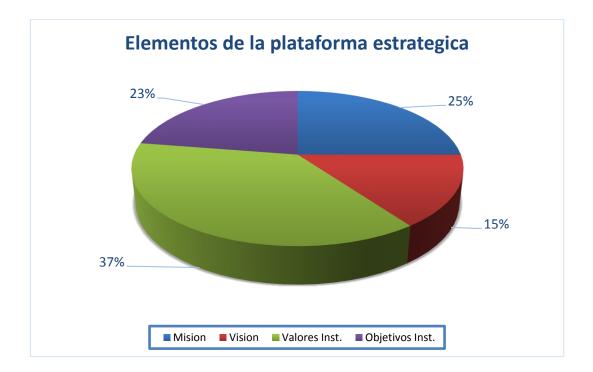
Figura N°17. Diagrama circular pregunta N° 07 de la encuesta



Frente al interrogante presentado un 48% respondió que si conoce el conducto regulara para el manejo de las situaciones en la secretaría. Un 42% no conoce estos procesos y las instancias a quien acudir frente a algún problema, duda o sugerencia y un 10% dice que conoce parcialmente el conducto regular. Si se observa más detenidamente un 62% de los encuestados necesita que se fortalezca y difunda el conducto regular en la secretaría, a fin de evitar fallas en la comunicación o la creación de un mal ambiente laboral.

8. Marque con una (x) los elementos plataforma estratégica de la Alcaldia de Cabrera de los que tenga conocimiento.

Figura N°18. Diagrama circular pregunta N° 08 de la encuesta

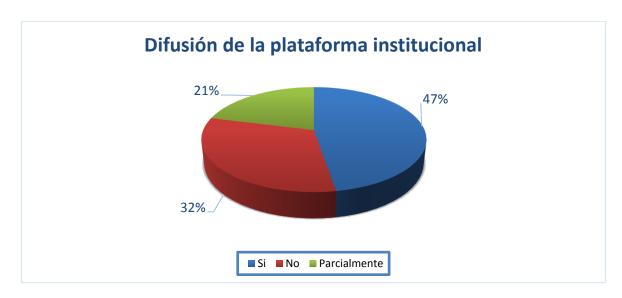


La figura N° 18 refleja el conocimiento de los encuestados de los elementos de la plataforma estratégica. Los valores institucionales son el elemento que resulto ser más familiar, esto se puede deber gracias a la labor de difusión y apropiación que desde la secretaría de planeación se realiza mes a mes con los valores del código de integridad.

El segundo elemento es la misión de la entidad con un 25%, seguido de los objetivos institucionales y por último la visión de la entidad con tal solo un 15%. Estos resultados demuestran que es imperativo que se pueda generar estrategias de apropiación de estos elementos para fortalecer el sentido de pertenencia en la dependencia y así propender a logro de los objetivos y la misión de la entidad de forma eficiente.

9. ¿Cree dentro de la Secretaría se ha difundido o promocionado los elementos de la plataforma estratégico de la entidad?

Figura N°19. Diagrama circular pregunta N° 09 de la encuesta



10. ¿Cree usted que sus opiniones y sugerencias son consideradas por los jefes inmediatos para el proceso de toma de decisiones?

Figura N°20. Diagrama circular pregunta N° 10 de la encuesta



Nota. Elaboración propia

11. ¿Cree que la planeación de sus labores se realiza de forma ordenada y con anticipación?

Figura N°21. Diagrama circular pregunta N° 11 de la encuesta



Nota. Elaboración propia

Los encuestados respondieron en un 74% que la planeación de sus actividades no se está haciendo de forma ordenada y con anticipación. Por otro lado, un 26% afirma que si se hace una correcta distribución de las actividades.

12. ¿Considera usted que se debe fortalecer la labor de supervisión por parte del jefe inmediato?

Labor de supervision

35%
65%

■Si ■No

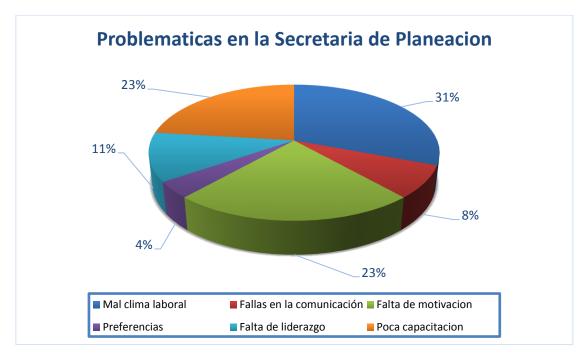
Figura N°22. Diagrama circular pregunta N° 12 de la encuesta

Nota. Elaboración propia

La encuentra muestra que un 65% de lo colaboradores de la secretaría cree que se debe fortalecer la labor de supervisión en la dependencia y un 35% cree que está realizando correctamente.

13. Cuáles de las siguientes problemáticas cree Ud. que interfieren dentro de sus funciones al interior de la secretaría de planeación del municipio de Cabrera para el correcto ejercicio de sus funciones?

Figura N°20. Diagrama circular pregunta N° 13 de la encuesta



En la figura N° 20 se indago por las problemáticas que se están presentando en la secretaría de planeación y las cuales afectan la eficiencia de esta. Un 31% señalo que se está presentando situaciones que afectan el clima laboral al interior de la secretaría. Un 23% habla que existe una falta de motivación para el desarrollo de las labores ya que faltan exaltar los logros de los colaboradores, otro 23% afirma que existe poca capacitación en la entidad esto porque no se habilitan espacios y herramientas para tal fin. Un 11% asegura que se necesita fortalecer el liderazgo en la secretaría para el proceso de toma de decisiones. Para terminar un 4% habla que existen preferencias en la secretaría para el desarrollo y asignación de las labores.

14. ¿Considera que una eventual separación de la Secretaría de Planeación y Servicios Públicos facilitaría los procesos en la prestación del servicio?

Figura N°21. Diagrama circular pregunta N° 14 de la encuesta



Frente a una posible separación de servicios públicos de la Secretaría de Planeación, un 42 % cree que esta acción podría ser convenien. Mientras un 37% piensa que no será positivo y un 21% señala que no sabe que tanto podría incidir esta acción en la eficiencia de la dependencia. La entidad busco esta opción en el 2021, mediante un estudio de rediseño realizado con Función Pública donde se demostró la viabilidad técnica y administrativa. Sin embargo, económicamente no se pudo realizar ya que servicios públicos no recauda los suficiente y no hay fuentes que garanticen la viabilidad de esta iniciativa.

El Rediseño queda a la espera que la entidad pueda quitar su desempeño financiero negativo, porque sin duda su implementación podría incidir en la mejora de los procesos y prendimientos ya que brindaría autonomía funcional y presupuestal y reduciría la sobrecarga de responsabilidades que afronta la Secretaría de Planeación.

8. DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIONES

A partir de la identificación de la problemática, su análisis, diagnóstico y teniendo en cuenta los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos propuestos, se desarrolló el siguiente plan de capacitaciones para el fortalecimiento y modernización de la Secretaría de Planeación de Cabrera.

8.1. Objetivos del plan de capacitaciones

Establecer una serie de capacitaciones que permitan el correcto ejercicio de las funciones y la apropiación de la organización institucional y la plataforma estratégica de la entidad.

Fortalecer los procesos de la dependencia de cara al cumplimiento al marco legal, la implementación del MIPG y la inserción de la política de mejora continua, contribuyendo a optimizar los resultados de la medición anual del Índice de Desempeño Institucional IDI a través de FURAG.

Favorecer la transmisión de conocimiento mediante la replica de lo contenidos recibidos en la capacitaciones por parte de los integrantes de la secretaría de planeación.

8.2. Planificación de acciones de mejora.

En el siguiente apartado se presentan las acciones que se plantean para que la organización pase del estado determinado en el diagnóstico, hacia el estado ideal estipulado en los objetivos del plan de mejora.

Tabla $N^{\circ}02$. Acciones de mejora

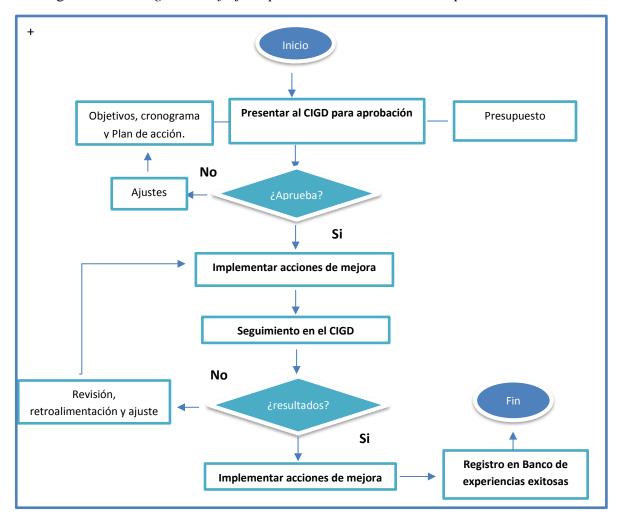
Problemática identificada	Acción de mejora	
Conocimiento parcial de las funciones que deben desempeñar en su cargo de acuerdo con el Manual de	Socializar las funciones mediante talleres de talento humano desarrollados en el marco de reuniones periódicas del CIGD a fin de que los funcionarios y contratistas conozcan la estructura y el contenido de sus contratos.	
Funciones o el contrato de prestación de servicios.	•Imprimir las funciones y tenerlas en un lugar visible donde pueda acceder y consultar fácilmente en el área de trabajo.	
Desconocimiento de los elementos que integran la plataforma estratégica de la entidad (misión, Visión, valores y objetivos institucionales)	• Crear de "cartelera de la cultura organizacional de la Secretaría de Planeación" como un espacio donde exponer estos elementos de la plataforma estratégica institucional.	
	• Crear piezas de difusión de estos elementos para ser difundidas a través de los correos y grupos de WhatsApp de la dependencia.	
	• Realizar un taller de socialización en el CIGD.	
	Crear de "cartelera de la cultura organizacional de la Secretaría de Planeación" como un espacio donde el organigrama vigente y el Mapa de Procesos adoptado.	
Desconocimiento de la estructura orgánico funcional "organigrama" y	• Desarrollar piezas de difusión de estos elementos para ser difundidas a través de los correos y grupos de WhatsApp de la dependencia.	
mapa de procesos de la entidad.	• Realizar un taller de socialización en el CIGD con folletos.	
childud.	 Crear el Manual de procesos y procedimientos de la dependencia. 	
Falta de espacios y herramientas formales para la gestión de los recursos de la Secretaría de Planeación que permita planear con anticipación y equitativamente las cargas de trabajo en un lapso.	• Crear un formato de bitácora para que sea formalizada ante CIGD, la cual contemple la distribución semanal de las actividades de los operaos y conductores a fin de que se pueda controlar la distribución de las actividades en la semana. Se deja un registro diario describiendo de las actividades realizadas, el lugar, la hora de llegada y salida y un registro fotográfico de las labores hechas con un antes y después a fin de vigilar su ejecución.	

	• Habilitar el espacio de los primeros 15 minutos de la jornada laboral de los lunes y los 15 minutos de la jornada de los viernes para planear las tareas de la semana, así como para resolver dudas y presentar sugerencias con todo el equipo de la Secretaría de Planeación. Este espacio será dirigido por el Secretario quien dispone como se desarrollará	
Poca Capacitación y procesos de reinducción que faciliten los procesos de mejora continua	• Articular con el Plan de Capacitaciones planteado en la entidad la realización de una serie de capacitaciones que permitan fortalecer los diversos aspectos donde a fortalecer de acuerdo con el diagnóstico hecho en este estudio. Para su desarrollo se pueden utilizar el talento humano que posee la entidad o gestionarlas con entidades como el SENA, la ESAP o el Departamento Administrativo de la Función Pública.	
Excesiva carga laboral sobre el Secretario de la dependencia lo que ha ocasionado el descuido de las labores de supervisión y apoyo en área propias de	• Fortalecer la Oficina de Servicios Públicos en trabajo articulado con la Secretaría de Gobierno y el DAFP, a fin de brindarle una mayor autonomía desde sus funciones para que ejerza un rol de mayor liderazgo para disminuir la carga actual que posee la cabeza de esta secretaría y que le dificulta ejercer labores de área.	
la Secretaría de planeación, Obras y Servicios Públicos	• Convocar universidades y practicantes del SENA para que lleguen más personas para apoyar la gestión de la Secretaría y permitan disminuir la carga laboral.	

Nota: Elaboración Propia

8.3.Descripción gráfica de la implementación

Figura N°22. Diagrama de flujo implementación del Plan de Capacitaciones



Nota. Elaboración propia

8.4.Impacto esperado de las acciones de mejora

Tabla N°03. Impacto de las Acciones de mejora

Problemática identificada	Acción de mejora	Impacto esperado
Conocimiento parcial de las funciones que deben desempeñar en su cargo de acuerdo con el Manual de Funciones o el contrato de prestación de servicios.	 Socializar las funciones mediante talleres de talento humano desarrollados en el marco de reuniones periódicas del CIGD a fin de que los funcionarios y contratistas conozcan la estructura y el contenido de sus contratos. Imprimir las funciones y tenerlas en un lugar visible donde pueda acceder y consultar fácilmente en el área de trabajo. 	 Apropiación de las funciones del cargo que desempeño cada funcionario o contratista de la Secretaría de Planeación. Eliminar progresivamente la duplicidad de funciones. Con la revisión de los contratos y del manual de funciones identificar funciones que no estén acorde al cargo y realizar correctivos
Desconocimiento de los elementos que integran la plataforma estratégica de la entidad (misión, Visión, valores y objetivos institucionales)	 Crear la "cartelera de la cultura organizacional de la Secretaría de Planeación" como un espacio donde exponer estos elementos de la plataforma estratégica institucional. Desarrollar piezas de difusión de estos elementos para ser difundidas a través de los correos y grupos de WhatsApp de la dependencia. Realizar un taller de socialización en el CIGD. 	 Apropiación y replica de los elementos que hacen parte de la plataforma estratégica de la Alcaldia a fin de que se cree y fortalezca la cultura organizacional desde la Secretaría de Planeación. Fortalecer el sentido de pertenencia de los contratistas y funcionario en búsqueda del logro de los objetivos y metas.
Desconocimiento de la estructura orgánico funcional "organigrama" y	• Crear de "cartelera de la cultura organizacional de la Secretaría de Planeación" como un espacio donde el organigrama vigente y el Mapa de Procesos adoptado.	Apropiación y réplica del organigrama y mapa de procesos de la Alcaldia a fin de que se cree y fortalezca la

mapa de	
procesos de l	la
entidad.	

- Crear piezas de difusión de estos elementos para ser difundidas a través de los correos y grupos de WhatsApp de la dependencia.
- Realizar un taller de socialización en el CIGD con folletos.
- Crear el Manual de procesos y procedimientos de la dependencia.

cultura organizacional desde la Secretaría de Planeación.

- Cada colaborador sabe su lugar dentro de la organización y la importancia y naturaleza de los procesos que realiza.
- Difusión de las líneas de mando gracias a la promoción del conocimiento de la estructura orgánico funcional.

Falta de espacios y herramientas formales para la gestión de los recursos de la Secretaría de Planeación que permita planear con anticipación y equitativamente las cargas de trabajo en un lapso.

- Crear un formato de bitácora para que sea formalizada ante CIGD, la cual contemple la distribución semanal de las actividades de los operaos y conductores a fin de que se pueda controlar la distribución de las actividades en la semana. Se deja un registro diario describiendo de las actividades realizadas, el lugar, la hora de llegada y salida y un registro fotográfico de las labores hechas con un antes y después a fin de vigilar su ejecución.
- Habilitar el espacio de los primeros 15 minutos de la jornada laboral de los lunes y los 15 minutos de la jornada de los viernes para planear las tareas de la semana, así como para resolver dudas y presentar sugerencias con todo el equipo de la Secretaría de Planeación. Este espacio será dirigido por el Secretario quien dispone como se desarrollará.

- Mayor planeación y control de las actividades.
- Se optimizará la gestión recursos.
- Se facilita las labores de supervisión a cargo de la Secretaría de Planeación.
- Se tiene control sobre donde está la maquinaria y el recurso humano.
- Se mejora el ambiente laboral gracias a los procesos de retroalimentación y comunicación efectiva.
- Se fortalece el liderazgo en la dependencia

Poca Capacitación y procesos de reinducción que faciliten los procesos de mejora continua	• Articular con el Plan de Capacitaciones planteado en la entidad la realización de una serie de capacitaciones que permitan fortalecer los diversos aspectos donde a fortalecer de acuerdo con el diagnóstico hecho en este estudio. Para su desarrollo se pueden utilizar el talento humano que posee la entidad o gestionarlas con entidades como el SENA, la ESAP o el Departamento Administrativo de la Función Pública.	 Mejorar las competencias de los colaboradores para el ejercicio de sus funciones. Mayor motivación para el desempeño de sus funciones. Aumento de la eficiencia en los procesos
Excesiva carga laboral sobre el Secretario de la dependencia lo que ha ocasionado el descuido de las labores de supervisión y apoyo en área propias de la Secretaría de planeación, Obras y Servicios Públicos	 Fortalecer la Oficina de Servicios Públicos en trabajo articulado con la Secretaría de Gobierno y el DAFP, a fin de brindarle una mayor autonomía desde sus funciones para que ejerza un rol de mayor liderazgo para disminuir la carga actual que posee la cabeza de esta secretaría y que le dificulta ejercer labores de área. Convocar universidades y practicantes del SENA para que lleguen más personas para apoyar la gestión de la Secretaría y permitan disminuir la carga laboral. 	 Mayor eficiencia de los procesos dentro y fuera de la Secretaría. Mejoran la labor de supervisión. Aumento de la presencia e imagen positiva de la Secretaría frente a la comunidad. Menor nivel de estrés y carga sobre los funcionarios.

Nota: Elaboración Propia

9. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Este apartado presenta la información del presupuesto necesario para la futura puesta en marcha del plan de capacitaciones en la Secretaría de Planeación de Cabrera. Este cuantifica en términos monetarios los recursos necesarios para la implementación.

Tabla N°4. Presupuesto de Plan de capacitaciones de la Secretaría de Planeación de Cabrera

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial
1	Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría	Unidad	1	3.000.000,00	\$3.000.000,00
2	Compra Carteleras Cultura Organizacional	Unidad	2	50.000	\$ 100.000,00
3	Elaboración de folletos	Unidad	30	2.000	\$ 60.000,00
4	Estructuración de Bitácoras	Unidad	20	25.000	\$ 500.000,00
5	Gestión de Capacitaciones	Unidad	2	2.000.000	\$4.000.000,00
6	Compra de Reloj para reuniones	Unidad	1	60.000	\$ 60.000.00
7	Compra de Papelería para material de difusión.	Global	1	150.000	\$ 150.000,00
	TOTAL, PRESUPUESTO				\$7.870.000,00

Nota: Elaboración Propia

10. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Esta herramienta es la representación gráfica del paso a paso de las acciones de mejora.

Tabla N°5. Cronograma de Plan de capacitaciones de la Secretaría de Planeación de Cabrera

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPE	OCT	NOV	DIC
Socialización de las funciones mediante talleres de talento humano desarrollados												
en el marco de reuniones periódicas del CIGD a fin de que los funcionarios y												
contratistas conozcan la estructura y el contenido de sus contratos.												
Cada funcionario debe imprimir sus funciones y tenerlas en un lugar visible donde												
pueda acceder y consultar fácilmente en su área de trabajo.												
Creación de "cartelera de la cultura organizacional de la Secretaría de Planeación"												
como un espacio donde exponer estos elementos de la plataforma estratégica												
institucional, organigrama vigente y el Mapa de Procesos adoptado												
Crear piezas de difusión de estos elementos para ser difundidas a través de los												
correos y grupos de WhatsApp de la dependencia.												
Realizar un taller de socialización en el CIGD												
Creación del Manual de procesos y procedimientos de la entidad												
Crear un formato de bitácora para que sea formalizada ante CIGD, la cual												
contemple la distribución semanal de las actividades de los operaos y conductores												
a fin de que se pueda controlar la distribución de las actividades en la semana. Se												
deja un registro diario describiendo de las actividades realizadas, el lugar, la hora												

77

			1		1	1		
de llegada y salida y un registro fotográfico de las labores hechas con un antes y								
después a fin de vigilar su ejecución.								
Habilitar el espacio de los primeros 15 minutos de la jornada laboral de los lunes y								
los 15 minutos de la jornada de los viernes para planear las tareas de la semana, así								
como para resolver dudas y presentar sugerencias con todo el equipo de la								
Secretaría de Planeación.								
Articular con el Plan de Capacitaciones planteado en la entidad la realización de								
una serie de capacitaciones que permitan fortalecer los diversos aspectos donde a								
fortalecer de acuerdo con el diagnóstico hecho en este estudio.								
Para su desarrollo se pueden utilizar el talento humano que posee la entidad o								
gestionarlas con entidades como el SENA, la ESAP o el Departamento								
Administrativo de la Función Pública.								
Fortalecer la Oficina de Servicios Públicos en trabajo articulado con la Secretaría								
de Gobierno y el DAFP, a fin de brindarle una mayor autonomía desde sus								
funciones para que ejerza un rol de mayor liderazgo para disminuir la carga actual								
que posee la cabeza de esta secretaría y que le dificulta ejercer labores de área								
Convocar universidades y practicantes del SENA para que lleguen más personas								
para apoyar la gestión de la Secretaría y permitan disminuir la carga laboral								

Nota: Elaboración Propia

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Tabla N°6. Indicadores de seguimiento de Plan de capacitaciones de la Secretaría de Planeación de Cabrera

Actividad	Meta	Indicador
Socializar las funciones mediante talleres de talento humano desarrollados en el marco de reuniones periódicas del CIGD a fin de que los funcionarios y contratistas conozcan la estructura y el contenido de sus contratos.	Lograr la apropiación de las funciones del cargo que desempeño cada funcionario o contratista de la Secretaría de Planeación mediante el desarrollo de	índice de cumplimiento muestra cuántos colaboradores dentro de la organización recibieron capacitación: (Cantidad de capacitaciones culminadas / Cantidad total de
Imprimir sus funciones y tenerlas en un lugar visible donde pueda acceder y consultar fácilmente en su área de trabajo.	talleres capacitación en tema Lograr la apropiación de las funciones del cargo que desempeño cada funcionario o contratista de la Secretaría de Planeación gracias a la consulta de sus funciones en un lugar visible	capacitaciones planificadas * 100) Índice de cumplimiento de la actividad: (Número de funcionarios que realizaron la actividad / Cantidad total de funcionarios* 100)
Crear de "cartelera de la cultura organizacional de la Secretaría de Planeación" como un espacio donde exponer estos elementos de la plataforma estratégica institucional.	Comprar e implementar la cartelera con la información más importante que ayude a fortalecer la cultura organizacional en la Secretaría de Planeación	Índice de cumplimiento de la actividad: (Número de carteleras de la cultura organizacional implementadas/ Cantidad total de carteleras de cultura organizacional programadas* 100)
Desarrollar piezas de difusión de estos elementos para ser difundidas a través de los correos y grupos de WhatsApp de la dependencia	Desarrollar piezas de difusión con información de la cultura organización las cuales variaran en temas y contenido cada mes del año.	Índice de cumplimiento de la actividad: (Número de piezas de difusión compartidas/ Número de piezas de difusión programadas* 100)

Crear un formato de bitácora para que sea formalizada ante CIGD, la cual contemple la distribución semanal de las actividades de los operarios y conductores a fin de que se pueda controlar la distribución de las actividades en la semana. Se deja un registro diario describiendo de las actividades realizadas, el lugar, la hora de llegada y salida y un registro fotográfico de las labores hechas con un antes y después a	Desarrollar un formato de bitácora para que sea adoptado y desarrollado por los operadores y conductores de la entidad	Índice de uso de la instrumento: (Número de operarios y conductores que usaron la bitácora/ Cantidad total de operarios y conductores de la Secretaría de Planeación * 100)
fin de vigilar su ejecución. Habilitar el espacio de los primeros 15 minutos de la jornada laboral de los lunes y los 15 minutos de la jornada de los viernes para planear las tareas de la semana, así como para resolver dudas y presentar sugerencias con todo el equipo de la Secretaría de Planeación. Este espacio será dirigido por el Secretario quien dispone como se desarrollará.	Implementar los espacio de encuentro al principio y fin de la semana durante el año de implementación del plan de capacitaciones	Índice de cumplimiento: (Cantidad de encuentros programados / Cantidad de encuentros planificados * 100)
Realización capacitaciones utilizando el talento humano que posee de la entidad o gestionarlas con entidades como el SENA, la ESAP o el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Gestionar capacitaciones para los colaboradores de la Secretaría de Planeación	Índice de cumplimiento muestra cuántos colaboradores dentro de la organización recibieron capacitación: (Cantidad de capacitaciones culminadas / Cantidad total de capacitaciones planificadas * 100)
Convocar universidades y practicantes del SENA para que lleguen más personas para apoyar la gestión de la Secretaría y permitan disminuir la carga laboral.	Gestionar las prácticas administrativas en la dependencia a fin de reducir la carga laboral.	Índice de uso de la instrumento: (Número de prácticas administrativas gestionadas/ Numero de practica programadas * 100)

Nota: Elaboración Propia

12. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO

La primer variable a evaluar es el conocimiento y apropiación de las funciones y competencias por parte de los funcionarios y contratistas de la secretaría de planeación. De acuerdo con los resultados de la encuesta, un 64% de los encuestados no tiene conocimiento o tiene un conocimiento parcial de sus funciones. Tan solo un 26% responde correctamente al preguntar por el número de funciones a su cargo y un 37 %, manifiesta que la funciones que cree tener no se ajustan a su labor diaria. Se espera que con el desarrollo del plan de capacitaciones se logre que el total de colaboradores de la dependencia tengan conocimiento de sus funciones y competencias, se apropien de estas mejorando la gestión y desempeño diario de la oficina, evitando la duplicidad de funciones y lo reprocesos.

La segunda variable para evaluar es el conocimiento y apropiación del organigrama y mapa de procesos de la entidad. Un 21%, manifestó no conocer el organigrama de la Alcaldia de Cabrera y un 68% eligió la opción errónea entre dos estructuras que representaban la actual organización orgánico funcional del ente municipal.

Adicionalmente, la encuesta muestra que 68% de los colaboradores de la Secretaría no sabe la naturaleza de los procesos que desempeña la secretaría en la entidad y un 62% no conoce o tiene un conocimiento parcial del conducto regular de la secretaría, esto por el desconocimiento del organigrama y mapa de procesos. Con la puesta en marcha de plan de capacitaciones y actividades de promoción como la cartelera de cultura organizacional y la piezas de difusión en canales institucionales, se busca que los colaboradores reconozcan la estructura de la entidad, sepan su lugar dentro de esta, reconozcan la importancia de los procesos de los que hace parte y que tenga pleno conocimiento del conducto regular que maneja la entidad de acuerdo con se estructura vigente y el mapa de procesos.

La tercer variable que se consideró es el conocimiento de la plataforma institucional de la entidad. Los resultados muestran que los colaboradores pudieron identificar algunos de los elementos de la plataforma institucional, en su orden: 31% valores institucionales, 25% misión, 23% objetivos estratégicos y un 15% visión. Sin embargo, un 54% de los

encuestados afirma que la secretaría no ha promocionado eficientemente los elementos de la plataforma estratégica. Dentro de las actividades del plan de capacitaciones se busca reforzar la promoción de estos elementos y lograr una apropiación total de la plataforma estratégica de la entidad.

Otra variable que se incluye es la existencia de espacios y herramienta planeación para la distribución equitativa de tareas y funciones. Los encuestados manifestaron en un 74% que no se está haciendo una distribución de actividades de forma equitativa y ordenada. Un 65% de los colaboradores cree que se debe fortalecer la labor de supervisión esto, en suma, al otro 53% de persona que piensan que sus opiniones o sugerencias no siempre son consideradas en la dependencia. Al abordar la pregunta de las problemática que afectan el correcto desempeño de las funciones, un 23% habla de la existencia de fallas en la comunicación, un 11% un mal clima laboral, un 11% falta de liderazgo y un 4% habla de preferencias dentro de la dependencia.

Todos los datos anteriormente expuestos, dejan en evidencia que la falta de espacios y herramientas para la planeación, distribución y seguimiento de actividades afecta la percepción de liderazgo en la dependencia, así como la generación de un mal ambiente laboral al detectar preferencias y sobrecarga funcional para algunos de los colaboradores. Con la implementación del plan de capacitaciones donde se contempla la adopción de bitácora para facilitar el control y supervisión de actividades, así como la creación de espacios de planeación y dialogo se busca fortalecer la comunicación entre los trabajadores y los directivos. Estas herramientas y espacios de planeación semanal facilitaran el cumplimiento de la funciones de forma equitativa y organizada favoreciendo a su vez, la gestión de recursos de la dependencia.

El desarrollo de este plan de capacitaciones para la Secretaría de Planeación es viable desde toda perspectiva, ya que las problemáticas identificadas las cuales afectan de forma directa el ejercicio de las funciones y de los procesos administrativos de la entidad y requieren de pronta atención dada la importancia de la Secretaría de Planeación parta el funcionamiento de la entidad. Desde el punto de vista financiero la inversión es reducida y se estima en un monto no mayor a \$7.870.000 en un año, lo que en relación costo beneficio

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION

82

es un valor bastante reducido si se tiene en cuenta que con la implementación de las actividades contempladas se puede mejorar la calidad de los servicios ya que estos se harán de forma más coordinada y en un mejor ambiente laboral.

13. CONCLUSIONES

El desarrollo del diagnóstico mediante la aplicación de la encuesta en la Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos, permitió conocer el nivel de apropiación en los funcionarios y contratistas respecto a las funciones, estructura y plataforma institucional de la entidad.

El proceso de consolidación y análisis de resultados refleja las desviaciones y temas a fortalecer en la dependencia. En el aspecto orgánico funcional se pudo evidenciar que los colaboradores de la dependencia necesitan reforzar el conocimiento de sus funciones, así como del organigrama y del mapa de proceso vigente. Del mismo modo, es necesario fortalecer la estrategia de difusión de los elementos de la plataforma estratégica lo que permitirá que los colaboradores fortalezcan su cultura organizacional y brinden un mejor servicio seguros que sus actividades están alineadas con los objetivos y metas de la entidad.

Los resultados positivos que se obtendrán con la implementación de las actividades contempladas en el plan de capacitaciones incidirán de forma directa en una notable mejora en las evaluaciones del índice de desempeño institucional. Se planea impactar las diferentes políticas de la dimensión de direccionamiento estratégico y Planeación, Talento Humano y Gestión con valores para resultados del Modelo Institucional de planeación y Gestión (MIPG).

El desarrollo de este plan de capacitaciones para la Secretaria de Planeación es viable desde toda perspectiva ya que se cuenta con el apoyo institucional y una definición clara de las problemáticas y la actividades necearías para trazar un plan de acción para su implementación en la dependencia. Desde el punto de vista financiero la inversión es reducida y se estima en un monto no mayor a \$7.870.000 en un año, lo que en relación costo beneficio es un valor reducido si se tiene en cuenta que, con la implementación de las actividades contempladas, se puede mejorar la calidad de los servicios para que estos se hagan de forma más coordinada y dentro de un mejor ambiente laboral.

Referencias

<u>df</u>

- Alcaldia Municipal de Cabrera. (2020). *Historia del municipio de Cabrera*. Obtenido de http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/municipio/historia-del-municipio-de-cabrera-cundinamarca
- Alcaldia de Cabrera. (2017). *Historia del municipio de Cabrera*. Obtenido de http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/municipio/historia-del-municipio-decabrera-cundinamarca.
- Alcaldia de Cabrera. (2020). *Información general de Cabrera*. Obtenido de http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/municipio/informacion-general
- Alcaldia de Cabrera. (2020). Plan de Desarrollo Municipal Bienestar y Progreso para Cabrera ZRC 2020-2023. Cabrera.
- Alcaldía Municipal de Cabrera. (2020). *Manual de Funciones y Competencia Laborales*.

 Retrieved from

 https://cabreracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/cabreracundinamarca/

https://cabreracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/cabreracundinamarca/content/files/000572/28591_decreto-no-087-de-2020se-ajusta-el-manual-defunciones-y-competencias-lab.pdf.

- Alcaldia Municipal de Cabrera. (2020). *Mapa de Procesos*. Retrieved from http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-041-de-2020
- Alcaldia Municipal de Tocancipá. (2016). Estudio técnico para la modificación y ajuste del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales. Retrieved from <a href="https://www.tocancipa-cundinamarca.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/Estudio%20t%C3%A9cnico%20para%20la%20modificaci%C3%B3n%20y%20ajuste%20de%20Manual%20Espec%C3%ADfico%20de%20Funciones%20y%20Competencias%20Laborales.p

Baracaldo, J. D. (2021). Cartilla para la enseñanza de la historia del Municipio de Cabrera a través de la figura de Juan de la Cruz Varela. Obtenido de

- http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/16826/Cartilla %20para%20la%20ense%C3%B1anza.pdf?sequence
- Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.a ed.). Bogotá: Pearson.
- Cadavid, M. M., & Wagner, C. A. (2018). Direccionamiento estratégico de la secretaría de planeación de la alcaldía del municipio de Ansermanuevo Valle para el año 2017-2018. Retrieved from https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18023/DIRECCIONAMIENTO%20ESTRAT%c3%89GICO%20DE%20LA%20SECRETARÍA%20DE%20PLANEACI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Colombia Turismo. (2018). *Municipio de Cabrera*. Obtenido de http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/CUNDINAMARCA/MUNICIPIOS/CABRERA/CABRERA.htm
- CYTA. (2013). Herramientas para el Análisis, Cuantitativo y Cualitativo, aplicables a sistemas de gestión de la calidad. Obtenido de http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/herramientas_calidad/causaefect o.htm
- Cruz, C., Olivares, O. y González, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Patria. Fresno, C. (2019). Metodología de la investigación: Así de fácil. El Cid
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). *Política Gestión Estratégica del Talento humano*. Retrieved from https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestion-estrategica-del-talento-humano
- DAFP. (2017). Decreto 1499 de 2017. Obtenido de Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015:

 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433

- DAFP. (2020). Concepto 478061 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153486
- DAFP. (2020). Direccionamiento Estratégico y Planeación. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/detalle-del-modelo/tags/detalle-del-modelo/tags/dimension-direccionamiento-estrategico
- DANE. (2020). Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Funcionamiento de MIPG. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg
- Gamboa, W. O., Gonzales, H., & Quintan, R. H. (n.d.). *Modernización administrativa de la alcaldía del municipio de Bolívar*. Retrieved from http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2015/158955.pdf
- Gómez, M. I., Hincapié, M. E., & Salazar, L. M. (2013). Estudio de carga laboral en la Secretaría de Planeación Alcaldía municipio de Marinilla. Retrieved from https://repository.udem.edu.co/handle/11407/153
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
- López, A. L., & Arrieta, L. F. (2019). Estudio de cargas laborales en la Alcaldía

 Municipal de Dolores, Tolima. Retrieved from

 https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/1351/1/Trabajo%20de%20grado.pdf

- Londoño, R. (2011). Juan de la Cruz Varela: Sociedad y política en la región del Sumapaz (1902-1984). Bogotá: Universidad Nacional.
- Martínez, G. M. (2020). El rediseño institucional como herramienta de modernización del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. Recuperado de: http://hdl.handle.net/10654/38606.
- Martínez, P. C. (2006). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento y gestión.
- Mosquera, L. F., & Páez, R. A. (2018). *Modernización administrativa de la Alcaldia de Nechi*. Retrieved from https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/27785/rapaezh.pdf?sequence = 1&isAllowed=y
- OCI CABRERA. (2021). informe de peticiones quejas reclamos, sugerencias y denuncias "PQRSD" recibidas por ventanilla única elaborado por la oficina de control interno. Obtenido de https://cabreracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/cabreracundinamarca/content/files/000569/28446 2-segundo-informe-pqrs-ano-2020docx.pdf
- Pensemos. (2020). ¿Qué es el MIPG en la Administración Pública? Obtenido de https://gestion.pensemos.com/que-es-el-mipg-en-la-administracion-publica
- Sánchez, X. J. (2016). *Influencia del clima laboral en el logro de las metas en la secretaría de planeación en la Gobernación de Vichada*. Retrieved from https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14114/JimenezSanchez Xiomara2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sarmiento, A. F., Becerra, C. A., & Mendoza, J. F. (2021). *Plan Prospectivo Estratégico*para la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga. Retrieved from

https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32426/2021SarmientoAndres.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo N°1. Manual de Funciones de la Alcaldia de Cabrera- Decreto 087 de 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CABRERA
DESPACHO ALCALDE
NIT. 890.680.107-5



Página 1 de 101

DECRETO No. 087 de 2020 (10 de Diciembre)

POR EL CUAL SE AJUSTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CABRERA CUNDINAMARCA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 785 de 2005, y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 de la Constitución Nacional establece "No habrá empleo que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveerlos de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente".

Que según el numeral 7 del Artículo 315 de la Carta Política, corresponde al alcalde crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Que la Ley 190 de 1995 en su artículo 9°, ordena a las entidades públicas, elaborar un manual de funciones en el cual se especifiquen claramente las tareas que debe cumplir cada funcionario de la entidad y que éstas deben ser comunicadas a cada empleado quien responderá por el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con la ley, el reglamento y el manual.

Que la Ley 909 de 2004 regula el sistema de empleo público, la carrera administrativa y establece los principios básicos para el ejercicio de la gerencia pública en la administración pública.

Que con la expedición de la Ley 909 de 2004, se introduce el concepto de competencias laborales en la Administración Pública para desempeñar un empleo público incluyendo los requisitos mínimos de estudios y experiencia.

Que la ley 1006 de 2006, en el Artículo 9°, ordena "Para el ejerciere de empleos de carácter administrativo en las entidades del Estado en cualquiera de los niveles territoriales, se incluirá la profesión de Administrador Público en los manuales de funciones de dichas entidades como una de las profesiones requeridas para el ejercido del cargo.

Que La Ley 1098 de 2006, en su artículo 85 indica que para ser Comisario (a) de Familia se requieren las mismas calidades que para ser defensor de familia, es decir las consagradas en el Artículo 80 así: i) Ser abogado en ejercicio y con tarjeta profesional vigente, ii) No tener antecedentes penales ni disciplinarios y iii) Acreditar título de postgrado en Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho





Página 2 de 10

Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal, Derechos Humanos, o en Ciencias Sociales siempre y cuando en este último caso el estudio de la familia sea un componente curricular del programa, pero conforme a lo consagrado en la sentencia C-149 de 2009 que declaró exequible el artículo 80 de la Ley 1098 de 2006, se pueden acreditar otros títulos de posgrado que resulten afines con los citados y que guarden relación directa e inequivoca con las funciones asignadas al Defensor de Familia, establecidas en los artículos 81 y 82 de la misma ley.

Que el Gobierno Nacional expedido el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, reglamentario del sector de la función pública con el fin de compilar en un solo texto normativo toda la reglamentación.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en septiembre de 2015 publicó una nueva guía para establecer o modificar el manual de funciones y competencias laborales.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su título 3 contiene los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades de orden territorial, de conformidad con el Decreto 2484 de 2014.

Que el Decreto 1083 de 2015 establece en su Artículo 2.2.3.8, el Contenido del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales: "competencias laborales debe contener como mínimo: 1. Identificación y ubicación del empleo. 2. Contenido funcional: que comprende el propósito y la descripción de funciones esenciales del empleo 3. Conocimientos básicos o esenciales. 4. Requisitos de formación académica y experiencia".

Que el Decreto 1083 de 2015 en su título 4 regula las competencias generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos, en concordancia con el Decreto 785 de 2005 y 2539 de 2005.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, requirió a las entidades públicas a realizar actualización de los requisitos mínimos de estudio, ajustándolos al Decreto 2484 de 2015, y Decreto 1083 de 2015, teniendo en cuenta la identificación de los núcleos básicos de conocimiento (NBC), de acuerdo con la clasificación del SNIES.

Que el referido Decreto señaló que los organismos y entidades de orden territorial ajustarán sus manuales específicos de funciones y de competencias laborales, dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación del mismo.

Que la Ley 1801 de 2016, en su Artículo 206, Parágrafo 3º, establece que para efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Decreto 785 de 2005, la formación profesional para el desempeño de los cargos de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial, 1ª Categoría y 2ª Categoría, será únicamente la de abogado, y la formación técnica para el desempeño de los cargos de Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría e Inspector de Policía Rural requerirá la terminación y aprobación de los estudios de la carrera de derecho".

Que mediante Acuerdo municipal No. 010 de 2017 se reglamentó el rediseño institucional para la alcaldía municipal de Cabrera Cundinamarca.

Que mediante Decreto No. 046 de 2017, se estableció la planta de personal de la alcaldía municipal de Cabrera.





Página 4 de 101

1.1. FINALIDAD Y USOS DEL MANUAL

El Manual específico de funciones y competencias laborales, es un instrumento técnico para la administración del personal que justifica la existencia de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad, que permite la asignación de funciones y la distribución de cargas laborales con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios, que conforman y hacen parte de los objetivos misionales.

1.2. ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

El Manual especifico de funciones y competencias laborales está estructurado en la siguiente forma:

Identificación del empleo,

Nivel: Según Decreto 785 de 2005, reglamentado a través del Decreto 1083 de 2015.

Denominación del empleo: Según Decreto 785 de 2005, reglamentado a través del Decreto 1083 de 2015.

Naturaleza del cargo: Según estructura y planta de personal de la Entidad.

Código: Según Decreto 785 de 2005, reglamentado a través del Decreto 1083 de 2015.

Grado: Según planta de personal y escala salarial de la Entidad.

Numero de Cargos: Numero de cargos en la planta de personal.

Dependencia: Área o dependencia según planta de personal.

Cargo del jefe inmediato: Según planta de personal.

- Denominación del empleo, se fijan los criterios establecidos en el Decreto 785 de 2005, reglamentado a través del Decreto 1083 de 2015.
- II. Área funcional, refiere a la ubicación funcional del empleo dentro de las dependencias de la entidad, facilita identificar la participación en las funciones del área y los procesos asignados a esta; son importantes para construir el propósito principal y las funciones esenciales del empleo.
- III. Propósito principal o razón de ser del empleo, que es la misión o el objeto del empleo que explica la necesidad de existencia del mismo dentro de la estructura de procesos y misión encomendados el área a la cual pertenece.
- IV. Descripción de las funciones esenciales, estas describen el qué debe hacer y el para qué de cada función, de conformidad con la misión institucional, las competencias y/o procedimientos de la dependencia y oficina en cuanto a la ejecución de los programas, proyectos y metas según la naturaleza general del empleo.
- V. Conocimientos básicos o esenciales comprender el conjunto de teorías, principios,

orreo: alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co - despacho@cabrera-cundinamarca.gov.d CODIGO POSTAL 252040





Página 5 de 101

normas técnicas, conceptos y demás aspectos de saber que se debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo, para alcanzar las contribuciones individuales.

- VI. Competencias Comportamentales
 - Comunes que corresponden a las establecidas en el artículo 7° del Decreto 2539 de 2005.
 - Competencias Comportamentales por Nivel Jerárquico de Empleo, que corresponde a las establecidas en el artículo o del Decreto 2539 de 2005.
- VII. Requisitos de estudios y experiencias, para el desempeño, tanto de educación como de experiencias. Dichos requisitos, se fijan de acuerdo al Decreto 2484 de 2014 que reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005 y las demás normas que establecen en el Manual de Funciones y de Requisitos para los empleos de las entidades del orden nacional.

1.3. BASES NORMATIVAS DEL MANUAL

- Los artículos 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130, Constitución Política,
- Ley 909 de septiembre 23 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 770 de 2005, por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004.
- Decreto 785 de marzo 17 de 2005, Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector de la función pública.
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector de la función pública.
- Decreto 815 de 08 de mayo de 2018, Por el cual se modifica el Decreto 1085 de 2015, único Reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos de los distintos niveles jerárquicos.
- Decreto No. 1800 de 2019, "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.
- Decreto 989 de 2020, "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos





Página 1 de 101

DECRETO No. 087 de 2020 (10 de Diciembre)

POR EL CUAL SE AJUSTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CABRERA CUNDINAMARCA.

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 785 de 2005, y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 de la Constitución Nacional establece "No habrá empleo que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveerlos de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente".

Que según el numeral 7 del Artículo 315 de la Carta Política, corresponde al alcalde crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Que la Ley 190 de 1995 en su artículo 9°, ordena a las entidades públicas, elaborar un manual de funciones en el cual se especifiquen claramente las tareas que debe cumplir cada funcionario de la entidad y que éstas deben ser comunicadas a cada empleado quien responderá por el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con la ley, el reglamento y el manual.

Que la Ley 909 de 2004 regula el sistema de empleo público, la carrera administrativa y establece los principios básicos para el ejercicio de la gerencia pública en la administración pública.

Que con la expedición de la Ley 909 de 2004, se introduce el concepto de competencias laborales en la Administración Pública para desempeñar un empleo público incluyendo los requisitos mínimos de estudios y experiencia.

Que la ley 1006 de 2006, en el Artículo 9°, ordena "Para el ejerciere de empleos de carácter administrativo en las entidades del Estado en cualquiera de los niveles territoriales, se incluirá la profesión de Administrador Público en los manuales de funciones de dichas entidades como una de las profesiones requeridas para el ejercido del cargo.

Que La Ley 1098 de 2006, en su artículo 85 indica que para ser Comisario (a) de Familia se requieren las mismas calidades que para ser defensor de familia, es decir las consagradas en el Artículo 80 así: i) Ser abogado en ejercicio y con tarjeta profesional vigente, ii) No tener antecedentes penales ni disciplinarios y iii) Acreditar título de postgrado en Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho

Anexo N°2. Adopción de Mapa de Procesos de la Alcaldia de Cabrera- Decreto 041 de 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CABRERA DESPACHO ALCALDE NIT. 890.680.107-5



RESOLUCION No. 041 DE 2020

(21 de febrero)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE OPERACIÓN POR PROCESOS Y MAPA DE PROCESOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABRERA".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 1599 DE 2005, DECRETO 943 DE 2014, DECRETO 1083 DE 2015, DECRETO 648 de 2017, DECRETO 1499 de 2017, y demás normas concordantes, y,

BIENESTAR Y PROGRESO PARA

CONSIDERANDO:

Que la Ley 87 de 1993 establece que el control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

Que el Decreto 1599 de 2005, Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en su Artículo 1, establece: "(...) Adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina: las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5º de la Ley 87 de 1993. (...)".

Que el Decreto 943 de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en su Artículo1, establece: "(...) Adoptase la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano (MECI), en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos "BIENESTAR Y PROGRESO PARA CABRERA"

Carrera 2 No. 05 - 06 - Palacio Municipal Página web: http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/ Correo: alcaldía@cabrera-cundinamarca.gov.co - despacho@cabrera-cundinamarca.gov.co CODIGO POSTAL 252040





obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. (...)"

Que el Decreto 1083 de 2015, en su Capítulo 6, Modelo Estándar De Control Interno (MECI), Artículo 2.2.21.6.1 Objeto. Adoptase la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para (establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. Parágrafo. El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), podrá realizar actualizaciones y modificaciones al Manual Técnico, con el fin de adecuarlo a las necesidades de fortalecimiento y a los cambios de los referentes internacionales, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Que el Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

Que el Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, ARTICULO 2.2.22.1.1. Sistema de Gestión. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Que el Decreto 1499 de 2017, en el ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

Que el Decreto 1499 de 2017, en el ARTÍCULO 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace

"BIENESTAR Y PROGRESO PARA CABRERA"

Carrera 2 No. 05 - 06 - Palacio Municipal

Página web: http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/

Correo: alcaldía@cabrera-cundinamarca.gov.co - despacho@cabrera-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL 252040





referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. Parágrafo. La Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el manual de operación por procesos de la Alcaldía Municipal de Cabrera Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO. Composición Y Establecimiento de Procesos. El Manual de operación por procesos del Municipio de Cabrera está integrado por (6) Procesos Misionales; un (1) proceso de evaluación y seguimiento; un (1) proceso Estratégico; cuatro (4) procesos de Apoyo. Para un total de 12 Procesos

PARÁGRAFO PRIMERO: El Proceso Estratégico, es aquel relacionado con el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos y revisión por la alta dirección.

El Proceso Estratégico está compuesto por la Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los Procesos Misionales son aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Los Procesos Misionales están compuestos por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Coordinación Educación, Deporte y Cultura, Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, y Servicios Públicos.

PARÁGRAFO TERCERO: Los procesos de Apoyo los integran aquellos que tienen por objeto soportar los procesos misionales, estratégicos y de evaluación para el cumplimiento de sus fines.

Los Procesos de Apoyo están compuestos por la Secretaria de Hacienda, Almacén, Biblioteca y Archivo General e Histórico.

PARÁGRAFO CUARTO: El proceso de Evaluación incluye los procesos utilizados para medir y recopilar datos destinados a realizar análisis de desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia; es una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y misionales.

El Proceso de Evaluación está compuesto por la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución establece el mapa de procesos desarrollados por la Alcaldía Municipal de Cabrera Cundinamarca.

"BIENESTAR Y PROGRESO PARA CABRERA"

Carrera 2 No. 05 - 06 - Palacio Municipal

Página web: http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/

Correo: alcaldía@cabrera-cundinamarca.gov.co - despacho@cabrera-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL 252040





PARÁGRAFO ÚNICO: El mapa de Proceso de la Administración Municipal de Cabrera, es la representación gráfica de los Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Seguimiento, descritos en el Artículo segundo, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

Anexo 1. MAPA DE PROCESOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABRERA CUNDINAMARCA

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cabrera, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2020.

2-EXE-EF

teli exorero C

BIENESTAR Y PROGRESO PARA

JULIO MORENO CORREA ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: HDRQ/SG.DS Revisó: HDRQ/SG.DS

"BIENESTAR Y PROGRESO PARA CABRERA"

Carrera 2 No. 05 - 06 - Palacio Municipal

Página web: http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/

Correo: alcaldía@cabrera-cundinamarca.gov.co - despacho@cabrera-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL 252040

98

Anexo N°3. Formato de validación de instrumento

Nombre del instrumento:

Encuesta a funcionarios y contratistas con funciones de la secretaria de Planeación, Obras y

Servicios Públicos de Cabrera

Objetivo del instrumento:

Determinar el nivel de conocimiento en los funcionarios y contratistas sobre las funciones, la organización de la entidad, plataforma estratégica institucional y su percepción frente a algunas

problemáticas identificadas previamente en la Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

de Cabrera.

Tipo de Aplicación: Presencial

Instrucciones:

La encuesta consta de 15 preguntas, las cuales son de opción múltiple. Lea atentamente cada

pregunta y responda de acuerdo con sus conocimientos, recordando que siempre que esta se

diligenciara de forma anónima las respuestas solo se usaran para efectos de recopilación de

información estadística.

Estimado experto en el tema, solicita evaluar los ítems con en los criterios siguientes:

Claridad en la redacción:

La pregunta contiene palabras transparentes y frases breves escritas con sintaxis y léxico

entendibles para los estudiantes de nivel básico.

Pertinencia:

La pregunta pretende obtener información de importancia para entender o resolver una problemática

relacionada con el rendimiento académico en asignatura de matemáticas

Inducción a la respuesta:

El enunciado está escrito de forma que guía hacia una respuesta afirmativa o negativa.

Lenguaje adecuado al nivel del informante:

El vocabulario que contiene el enunciado es entendible para los estudiantes de grado noveno de

educación básica.

Validez:

La pregunta ayuda a medir el rendimiento académico en el área de matemática del nivel básico evaluando el desempeño de los estudiantes en temas los vistos en las clases.

Elementos Generales.

				CRITE	RIOS P	OR EVAL	.UAR				
ITEM	EN	RIDAD LA CCIÓN	COHERENCIA INTERNA		INDUCCIÓN A LA RESPUESTA (SESGO)		LENGUAJE ADECUADO CON EL NIVEL DE INFORMACIÓN		Q	E LO UE ENDE	OBSERVACIONES (DEBE ELIMINARSE O MODIFICARSE ALGUN ITEM)
	81	NO	SI	NO	81	NO	SI	NO	SI	NO	
1	×		X		x		×		×		
2	X		X		х		×		X		
3	×		X		X		×		X		
4	X		×		х		×		X		
5	X		X		X		×		X		
6	X		×		X		×		X		
7	×		X		Х		×		X		
8	X		×		X		×		X		
9	×		X		Х		×		X		
10	X		×		X		×		X		
11	X		×		X		×		X		
12	×		×		x		×		X		
13	×		X		×		×		X		
14	×		×		х		×		X		
15	X		×		X		×		X		
			ASPECT	OS GEN	ERALES				81	NO	OBSERVACIONES (DEBE ELIMINARSE O MODIFICARSE ALGUN ITEM)
Elir	nstrument	to contien	e instrucc cr	iones dia vestionari	ras y pre io	cisas pan	a respond	er el	X		
	Cada It	em permi	te el logro	de los ol	ojetivos d	le la inver	stigación		Х		
	Cad	ia Item es	tá distribu	ido en for	ma lögic	a y secue	encial		х		
La can	tidad de negativa	items es e su respu	suficiente esta sugie	para reco era los fle	ger la int	formación se necesit	n. En caso tan añadir	de ser	х		Se realizo una ampliación significativa al instrumento incluyendo todos los temas en cuanto al conocimiento funcional y misional de la entidad.

VALIDEZ ()	darque o	on una X la respuesta corr	ecta)	
APLICABLE	X	NO AP	LICABLE	
APLICABLE ATE	ENDIEND	O A LAS OBSERVACIONES	3	
VALIDADO POR: SERGIO ALEJANDRO ZUÑIGA RINCON		C.C. C.C. No. 1.018.409.272	FECHA: 20 noviem 2021	bre de
FIRMA:		TELEFONO: 3124815910	EMAIL: proyectoscabrera2023@gm	nail.com

Anexo N°4. Hoja de vida de validador del instrumento

Esta copia ha sido impre

		Hoja de vida del funcionario	
El servicio público es de todos	Función Pública	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Porsona Natural (Leyes 190 de 1895, 489 y 443 de 1938)	ENTIDAD RECEPTOR4
	El servicio público es de todos	El servicio público Función es de todos Pública	El servicio público so de todos Función pública Función HOJA DE VIDA Persona Natural

NOMBRES SERGIO ALEJANDRO No. 1018409272 Colombia SEGUNDA CLASE @ PRIMERA CLASE **NÚMERO** 1018409272 D.M 047 PECHA Y LUGAR DE NACEMEENTO PECHA DÉA 14 PAÉS Colombia DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 77D No. 52A-40 AÑO 1987 PAÍS Bogotá D.C MUNICIPIO BOGOTÁ DEPTO Valle del Cauca CALL TELÉFONO 3124615910

a por el servidor público y p

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y NEDIA) EDUCACIÓN BASICA TÍTULO OSTENEDO: BACHILLER PRIMARIA SECUNDARIA NEDIA PECHA DE GRADO 10. 20. 30. 40. 30. 60. 70. 80. 90. 10 X MES 12 AÑO 2005 EDUCACIÓN SUPERZOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBATC (TÉCNICA), TL (TECNICÓGICA), TE (TECNICÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), 85 (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PIO) RELACIONE AL RIENTE EL NÚMERO DE LA TRUETTA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY). MODALIDAD ACADÉMICA NO. SEMESTRES APROBADOS SI NO NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OSTENIDO TERMINACIÓN NO. DE TARJETA PROFESIONAL ES 2 N ESPECIALIZACIÓN EN PROVECTOS DE DESARROLLO 02 2017 1073121-T

3 EXPERIENCIA LABORAL

1 DATOS PERSONALES

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

	EMPLEO ACTUAL O	CONTRATO VIGEN	TE		
EMPRESA O ENTIDAD Alceidia municipal de Tena Cundinamerca		PÚBLICA X	PRIVADA		Pads Colombia
DEPARTAMENTO Curdinamerca	MUNECEPSO TENA				REO ELECTRÓNISCO ENTIDAD Incion@tena-cundinamerca.gov.co
TELÉFONOS	DÉA 17 MES 03	E INGRESO AÑO 2021		DÉA	PECHA DE RETERO 21 MES 08 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL profesional universitario CPS 085 - 2021	DEPENDENCIA secretaria de planeacion				ccaón mai 3 No. 3-15 centro
	EMPLEO O CON	ITRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alceldis Municipal de Cabrera, Cundinameros		PÚBLICA X	PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamerca	MUNECIPEO CABRERA				REO ELECTRÓNISCO ENTIDAD Indion@cabrera-cundinamarca.gov.co
TELÉFONOS 8689096	DÉA 14 MES 01	E INGRESO AÑO 2021		DÉA	PECHA DE RETERO 14 MES 07 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO profesional universitario CDP 025-2021	DEPENDENCEA secretaria de planeacion				CCSÓN L. No. 05-05 Palacio Municipal
	EMPLEO O CON	TRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA X		PAÍS Colombia
Soluciones de Software INDTECH SAS					

https://servidorpublico.sigep.gov.co/serviet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_ps_persona_tw.jsp?persona=ZtmkSCxelfqqu9w0W0dm2CM7-kLCeRb... 1/4

1/9/2021	Hoja	de vida del fun	cionario	
Bogotá D.C	BOGOTA			legal@indtech.com.co
TELÉFONOS	FECHA DE			PECHA DE RETIRO
3004861291	DÍA 01 MES 12	AÑO 2020		DÉA 31 MES 03 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES	Gerenda de proyectos			DIRECCIÓN CALLE 48 B 78 A 56
		RATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Paratebueno, Cundinamarca		x		Cotombia
DEPARTAMENTO Cundinamerca	MUNICIPIO PARATEBUENO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-oundinamarca.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE	INGRESO		FECHA DE RETIRO
3105523287	DÍA 21 MES 10	AÑO 2020		DÉA 20 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES	secretaria de planeacion			Carmera 9 Nº 3-34 Barrio Centro
	EMPLEO O CONT	RATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Municipal de Cabrera, Cundinamarca		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamerca	CABRERA			planeadon@cabrera-cundinamarca.gov.co
TELÉFONOS		INGRESO		FECHA DE RETIRO
8689096 CARGO O CONTRATO	DÍA 21 MES 04	AÑO 2020		DÍA 21 MES 12 AÑO 2020
profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA secretaria de planeacion			DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal
SERVICIOS PROFESIONALES				C# 2. No. 00-to Palaco Hunopa
EMPRESA O ENTIDAD	EMPLEO O CONT	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA DE GUTTERREZ, CUNDINAMARCA		×		1100
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
				PLANEACION@GUTTERREZ-CUNDINAMARCA.GOV.CO
TELÉFONOS 3223486085	DÉA 26 MES 06	AÑO 2019		PECHA DE RETIRO DÉA 10 MES 11 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	3010 2013		DIRECCIÓN
profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES	secretaria de planeacion			Calle 5 No 4 - 20
SERVICIOS PROFESIONALES		RATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD	200 200	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia de Puli, cundinamerca		X		
alcaldia de Puli, cundinamerca DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	×		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
DEPARTAMENTO		-		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co
		INGRESO AÑO 2019		
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO	PECHA DE DÉA 04 MES 02	INGRESO		planeadon@pull-cundinamerca.gov.co FECHA DE RETERO
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL	FECHA DE	INGRESO		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETERO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO	PECHA DE DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeacion	INGRESO		planeadon@pull-cundinamarci.gov.co FECHA DE RETERO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD	PECHA DE DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeacion	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarci.gov.co FECHA DE RETERO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Parababuano	PECHA DE DÍA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeacion EMPLEO O CONT	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETERO DÍA 30 HES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD	PECHA DE DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeacion	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETURO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DERECCIÓN Carrera 3 # 3-40
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTEDAD Alcaldia Paratebueno DEPARTAMENTO TELÉFONOS	DÍA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeación EMPLEO O CONT HUNICIPIO FECHA DE	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETERO DÍA 30 HES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 PAÍS CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO
DEPARTAMENTO TELÉPONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO Profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROPESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Parababuano DEPARTAMENTO TELÉPONOS 3105523287	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIENDENCIA EMPLEO O CONT MUNICIPIO	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 PAÉS CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTEDAD Alcaldia Paratebueno DEPARTAMENTO TELÉFONOS	DÍA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeación EMPLEO O CONT MUNICIPIO FECHA DE DÍA 22 MES 01 DEPENDENCIA	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Camira 3 # 3-40 PAÍS CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@parateibueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Parabbueno DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeación EMPLEO O CONT HUNICIPSO FECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA secretaria de planeación	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTEROR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETERO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 PAÉS CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratelbueno-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETERO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadias Parasabuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeación EMPLEO O CONT HUNICIPSO FECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA secretaria de planeación	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 PAÉS CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno
DEPARTAMENTO TELÉPONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Parabebueno DEPARTAMENTO TELÉPONOS 310552387 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeación EMPLEO O CONT HUNICIPSO FECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA secretaria de planeación	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTEROR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Camira 3 # 3-40 PAÍS CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@parateibueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Parababueno DEPARTAMENTO TELÉFONOS 3105523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA secretaria de planeación EMPLEO O CONT HUNICIPSO FECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA secretaria de planeación	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Parabebuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 3105523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Municipal de Cabrera, Cundinamarca DEPARTAMENTO Cundinamarca	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIS DE PIENESCON EMPLEO O CONT MUNICIPIO DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIS DE PIENESCON EMPLEO O CONT HUNICIPIO CARRERA	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 PAÉS CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratelbueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Cantro Paratelbueno PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrera-cundinamarca.gov.co
DEPARTAMENTO TELÉPONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO PORÍSIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Parababueno DEPARTAMENTO TELÉPONOS 3105523287 CARGO O CONTRATO Porfesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROPESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Municipal de Cabriera, Cundinamerca DEPARTAMENTO Cundinamerca TELÉPONOS TELÉPONOS	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIS de planeacion EMPLEO O CONT MUNICIPIO DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIS de planeacion EMPLEO O CONT MUNICIPIO CABRERA FECHA DE	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR Y INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO INGRESO		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETERO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETERO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrera-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETERO
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Parabebuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 3105523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Municipal de Cabrera, Cundinamarca DEPARTAMENTO Cundinamarca	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIS de planeacion EMPLEO O CONT HUNICIPIO DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIS de planeacion EMPLEO O CONT HUNICIPIO CABRERA PECHA DE MES 01	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETERO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETERO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrera-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETERO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Parabebuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Municipal de Cabrera, Cundinamarca DEPARTAMENTO Cundinamarca TELÉFONOS 8080996 CARGO O CONTRATO	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 10 MES 01 DEPENDENCIA	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR Y INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO INGRESO		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETERO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETERO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrera-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETERO
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROPESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Plantabueno DEPARTAMENTO TELÉFONOS 3105523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROPESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Municipal de Cabrera, Cundinamerca DEPARTAMENTO Cundinamerca TELÉFONOS 8689096	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 10 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE DÉA 10 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE DÉA 10 MES 01	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTEROR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTEROR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratabusno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 9 № 3-34 Berrio Centro Paratebusno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Parabebuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Municipal de Cabrera, Cundinamarca DEPARTAMENTO Cundinamarca TELÉFONOS 8080996 CARGO O CONTRATO	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIECHA DE DÉA 10 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE DÉA 10 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE DÉA 10 MES 01	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR Y INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO INGRESO		planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratabusno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 9 № 3-34 Berrio Centro Paratebusno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROPESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Plantabueno DEPARTAMENTO TELÉFONOS 3105523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROPESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Municipal de Cabrera, Cundinamerca DEPARTAMENTO Cundinamerca TELÉFONOS 8689996 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROPESIONALES	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIENDENCIA SECRETARIA DE MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PIENDENCIA SECRETAR	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019	PRIVADA	planeacion@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@paratelbueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@cabrera-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETURO DÉA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cre 2. №. 06-05 Palacio Municipal
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Parababuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Municipal de Cabrera, Cundinamerca DEPARTAMENTO Cundinamerca TELÉFONOS 8690905 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO DEMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO	DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIS DE PIENDENCIA SECRETARIS DE PIEND	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR Y INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X	PRIVADA	planeacion@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN CARRER 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carmera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@cabrera-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
DEPARTAMENTO TELÉPONOS (57) 313405 CARGO O CONTRATO Profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Parababueno DEPARTAMENTO TELÉPONOS 3105523287 CARGO O CONTRATO Profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Municipal de Cabrara, Cundinamarca DEPARTAMENTO Cundinamarca TELÉPONOS 8689096 CARGO O CONTRATO Profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	DÍA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIO DE PINAMENTE DE PECHA DE DÍA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIO DE PECHA DE DÍA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIO DE DÍA 10 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIO DE DIA DELI DIA DIA DELI DIA DIA DELI DI	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN CARRER 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratelbueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carmera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratelbueno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrera-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Ora 2. No. 06-05 Palacio Municipal PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrera-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Ora 2. No. 06-05 Palacio Municipal CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@pull-cundinamarca.gov
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Parababuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Municipal de Cabrera, Cundinamerca DEPARTAMENTO Cundinamerca TELÉFONOS 8690905 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO DEMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO	DÍA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIO DE PINAMENTE DE PECHA DE DÍA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIO DE PECHA DE DÍA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIO DE DÍA 10 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIO DE DIA DELI DIA DIA DELI DIA DIA DELI DI	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR Y INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X	PRIVADA	planeacion@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN CARRER 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carmera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@cabrera-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÉA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal PAÉS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Parababuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Municipal de Cabriera, Cundinamierca DEPARTAMENTO Cundinamierca TELÉFONOS 869090S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMENTO CUNDIN	PECHA DE DÉA 04 MES 02 DEPENDENCIA SECRETARIS de planeación EMPLEO O CONT MUNICIPIO DÉA 22 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIS de planeación EMPLEO O CONT MUNICIPIO CABRERA PECHA DE DÉA 10 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIS de planeación EMPLEO O CONT MUNICIPIO PULÍ PECHA DE DÉA 01 MES 08 DEPENDENCIA SECRETARIS DE PECHA DE DÉA 01 MES 08 DEPENDENCIA	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@pull-cundinamarca.gov PECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 12 AÑO 2018 DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Parababueno DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadia Municipal de Cabrera, Cundinamerca DEPARTAMENTO Cundinamerca TELÉFONOS 8690905 CARGO O CONTRATO profesional universitario CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO Cundinamerca TELÉFONOS 8690905 SENVICIOS PROFESIONALES	PECMA DE DE O2 DEPENDENCIA SECRICATA DE DE O2 DEPENDENCIA SECRICATA DE	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR Y INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019	PRIVADA	planeacion@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carriera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cre 2. № 0.6-05 Palacio Municipal PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 12 AÑO 2018
DEPARTAMENTO TELÉFONOS (S7) 31340S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Parababuano DEPARTAMENTO TELÉFONOS 31.05523287 CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD Alcadila Municipal de Cabriera, Cundinamierca DEPARTAMENTO Cundinamierca TELÉFONOS 869090S CARGO O CONTRATO profesional universitanto CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULI, CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO CUNDINAMENTO CUNDIN	PECMA DE DE O2 DEPENDENCIA SECRICATA DE DE O2 DEPENDENCIA SECRICATA DE	INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR X INGRESO AÑO 2019 RATO ANTERIOR PÚBLICA X INGRESO	PRIVADA	planeadon@pull-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 3 # 3-40 CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2019 DIRECCIÓN Carrera 9 № 3-34 Barrio Centro Paratebueno PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal PAÍS Colombia CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@cabrara-cundinamarca.gov.co PECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 DIRECCIÓN Cra 2. No. 06-05 Palacio Municipal CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeadon@pull-cundinamarca.gov PECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 12 AÑO 2018 DIRECCIÓN

https://servidorpublico.sigep.gov.co/serviet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_p1_persona_hv.jsp?persona=ZtmkSCxeifqqu9w0W0dm2CM7-kLCeRb... 2/4

1/9/2021 Hoja de vida del funcionario

9/2021	Hoja	de vida del fun	cionario			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORR	EO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamerca	PULÍ			planeadon@pull-cundinamarca.gov.co		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3134055205	DÉA 25 MES 01	AÑO 2018		DÍA :		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	1010 0110		_	cción	
profesional universitario NO. CPS 040 2018	secretaria de planeacion				ra 3 # 3-40	
profesiona universidato No. C/S 040 2010		TRATO ANTERIOR		Carre	18383-40	
	EMPLEO O CON				PAÍS	
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA			
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARATEBUENO		Х			Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				EO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamerca	PARATEBUENO			planeadon@paratebueno-cundinamarca.gov.co		
TELÉFONOS		INGRESO		١.	FECHA DE RETIRO	
(57) (8) 67	DÉA 23 MES 01	MES 01 AÑO 2018		DÍA 07 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
profesional universitario CD-PS-PSP-17-2018	secretaria de planeacion			Carmera 9 Nº 3-34 Barrio Centro Paratebueno		
	EMPLEO O CONT	TRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA		PAÍS	
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTTERREZ		x			Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			coes	EO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamerca	GUTTÉRREZ			contactenos@gutierrez-cundinamarca.gov.co		
TELÉFONOS 322348608	DÍA 01 MES 08	AÑO 2017		PECHA DE RETIRO DÉA 30 MES 12 AÑO 2017		
100111111		AND 2017		_		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA				CCIÓN	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORMULACIÓN DE PROYECTOS	SECRETARIA DE PLANEACION			CALL	E 5 No 4-20	
	EMPLEO O CONT	TRATO ANTERIOR	,			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA		PAÍS	
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOPAIPI		x			Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORR	EO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamerca	TOPAIPÉ			plane	acion@topalpl-cundinamarca.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE	INGRESO		-	FECHA DE RETIRO	
31.42986694	DÉA 01 MES 02	AÑO 2017		DÍA :		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRE	cción	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORMULACIÓN DE PROYECTOS	SECRETARIA DE PLANEACION			CARRERA 10 Nº 3A - 26		
PROFESIONE ONLYEIGHNOOF FOR PROFESION		TRATO ANTERIOR		-	Eron so in Jan - 20	
PLANEST O PLANEST	EAPLED O COM				PAÍS	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ		PÚBLICA X	PRIVADA		Colombia	
		_ ^				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamerca	GUTTÉRREZ			planeacion@gutlerrez-cundinamarca.gov.co		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
8489006	DÉA 01 MES 02	AÑO 2017		DÍA 01 MES 07 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DEBENDENCE			DERECCIÓN	
OFESIONAL UNIVERSITARIO SERVICIOS PROFESIONALES						
	SECRETARIA DE PLANEACTON		- 1			
VO. CPS 039 2017	SECRETARIA DE PLANEACION				E 5 # 4-20	
NO. CPS 039 2017		TRATO ANTERIOR			E 5 # 4-20	
VO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA		E 5 # 4-20	
IO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD			PRIVADA		E 5 # 4-20	
IO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN		PÚBLICA	PRIVADA	CALL	E 5 # 4-20	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO	EMPLEO O CONT	PÚBLICA	PRIVADA	CORR	PAÉS Cotombia	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO Cundinimarca	EMPLEO O CONT MUNICIPIO BELTRÁN	PÚBLICA	PRIVADA	CORR	PAÉS Colombia ED ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@bakran-oundinamarca.gov.co	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CURDINIMATO TELÉFONOS	EMPLEO O CONT MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE	PÚBLICA X INGRESO	PRIVADA	CORR	PAÍS Colombia ED ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@beltran-cundin america.gov.co FECHA DE RETIRO	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CURSINAMACA TELÉFONOS 3203909404	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01	PÚBLICA X	PRIVADA	CORR plane	PAÍS Colombia ES ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@baitran-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO 05 MES 10 AÑO 2017	
IO. CPS 039 2017 IMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CUNDIAMENTO SUBSTANCES 3203909404 CARGO O CONTRATO	EMPLEO O CONT MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA	PÚBLICA X INGRESO	PRIVADA	CORR plane	PAÉS Colombia ED ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@baltran-cundinamarca.gox.co FECHA DE RETIRO 05 MES 10 AÑO 2017 CCIÓN	
IO. CPS 039 2017 IMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CUNDIAMENTO SUBSTANCES 3203909404 CARGO O CONTRATO	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION	PÚBLICA X I INGRESO AÑO 2017	PRIVADA	CORR plane	PAÍS Colombia ES ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@baitran-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO 05 MES 10 AÑO 2017	
IO. CPS 039 2017 CMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CUNDINAMINATO ELÉPONOS 3203909404 ARGO O CONTRATO PROVESIONAL UNIVERSITARIO Nº 110-03-02-015-2017	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION	PÚBLICA X I INGRESO AÑO 2017		CORR plane	PAÉS Colombia ES 0 ELECTRÓNICO ENTIDAD action@beltran-cundinameria.gov.co FECHA DE RETIRO 05 MES 10 AÑO 2017 CCIÓN ESTA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO Cundinamarca TELÉFONOS 3203909404 CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Nº 110-03-02-015-2017 EMPRESA O ENTIDAD	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION	PÚBLICA X I INGRESO AÑO 2017	PRIVADA	CORR plane	PAÍS Colombia ES e 4-20 PAÍS Colombia ESO ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@beltran-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO 05 MES 10 AÑO 2017 CCIÓN ERA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÍS	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO Cundinamarca TELÉFONOS 3203909404 CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Nº 110-03-02-015-2017 EMPRESA O ENTIDAD lamac gastion, consultoria y assoria S.A.S	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION EMPLEO O CONT	PÚBLICA X I INGRESO AÑO 2017		CORR plane DÍA (DIREC CARR	PAÍS Colombia ES # 4-20 PAÍS Colombia BEO ELECTRÓNICO ENTIDAD BAGO BERTIRO DS MES 10 AÑO 2017 CCIÓN BERA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÍS Colombia	
WO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CURDIAMMATCA TELÉFONOS 3203909404 CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Nº 110-03-02-015-2017 EMPRESA O ENTIDAD lamac gestion, consultoria y assoria S.A.S DEPARTAMENTO	EMPLEO O CONT MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION EMPLEO O CONT MUNICIPIO	PÚBLICA X I INGRESO AÑO 2017		CORR plane DÍA (DIREC CARR	PAÍS Colombia EO ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@baltran-cundinamarca.gox.co FECHA DE RETIRO 05 MES 10 AÑO 2017 CCIÓN ERA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÍS Colombia EO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
WO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CURDIAMMATCA TELÉFONOS 3203909404 CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Nº 110-03-02-015-2017 EMPRESA O ENTIDAD lamac gestion, consultoria y assoria S.A.S DEPARTAMENTO	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION EMPLEO O CONT	PÚBLICA X I INGRESO AÑO 2017		CORR plane DÍA (DIREC CARR	PAÍS Colombia ES # 4-20 PAÍS Colombia BEO ELECTRÓNICO ENTIDAD BAGO BERTIRO DS MES 10 AÑO 2017 CCIÓN BERA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÍS Colombia	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CUNDIAMMATCA TELÉFONOS 3303909404 CARGO O CONTRATO PROVESIONAL UNIVERSITARIO Nº 110-03-02-015-2017 EMPRESA O ENTIDAD lamac gastion, consultoria y assoria S.A.S DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION EMPLEO O CONT MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA	PÚBLICA X I INGRESO AÑO 2017		CORR plane DÍA (DIREC CARR	PAÍS Colombia ED ELECTRÓNICO ENTIDAD adon@baltran-cundinamarca.gov.co FECHA DE RETIRO 05 MES 10 AÑO 2017 CCIÓN ERA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÍS Colombia ED ELECTRÓNICO ENTIDAD	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARSO Nº 110-03-02-015-2017 EMPRESA O ENTIDAD lamac gestion, consultoria y assoria S.A.S DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA CELÉFONOS	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION EMPLEO O CONT MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA	PÚBLICA X INGRESO AÑO 2017 TRATO ANTERIOR PÚBLICA		CORR plane DÍA (DIREC CARR	PAÉS Colombia BEO ELECTRÓNICO ENTIDAD BAGON (DIMENTAL COMA DE RETIRO DE MES 10 AÑO 2017 CCIÓN BERA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÉS Colombia BEO ELECTRÓNICO ENTIDAD CIAQUAMAC COMA CO PECHA DE RETIRO	
NO. CPS 039 2017 EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CUNDINAMENCA TELÉFONOS 3203909404 CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARSO Nº 110-03-02-015-2017 EMPRESA O ENTIDAD Iamac gastion, consultoria y assoria S.A.S DEPARTAMENTO CUNDINAMENCA TELÉFONOS 428-2860	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION EMPLEO O CONT MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA FECHA DE DÍA 28 MES 08	PÚBLICA X INGRESO AÑO 2017 TRATO ANTEROR PÚBLICA		CORR plane DÉA (DIREC CARR CORR EREN	PAÉS Colombia Led De LECTRÓNICO ENTIDAD Led De LECTRÓNICO ENTIDAD Led De LECTRÓNICO ENTIDAD Led De LECTRÓNICO ENTIDAD LEGA S CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÉS Colombia LEO ELECTRÓNICO ENTIDAD CIAGLAMAC.COM.CO PECHA DE RETIRO 30 MES 12 AÑO 2016	
INC. CPS 039 2017 CHPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Nº 110-03-02-015-2017 CHPRESA O ENTIDAD Ismac gestion, consultoria y assoria S.A.S DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA CONSULTORIA CONSULTORI	MUNICIPIO BELTRÁN FECHA DE DÍA 06 MES 01 DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION EMPLEO O CONT MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA FECHA DE	PÚBLICA X INGRESO AÑO 2017 TRATO ANTEROR PÚBLICA		CORR plane DÍA (DIRECARR CORR EREN DÍA :	PAÉS Colombia BEO ELECTRÓNICO ENTIDAD BAGON (DIMENTAL COMA DE RETIRO DE MES 10 AÑO 2017 CCIÓN BERA 5 CON CALLE 2 PALACIO MUNICIPAL PAÉS Colombia BEO ELECTRÓNICO ENTIDAD CIAQUAMAC COMA CO PECHA DE RETIRO	

_	
-	FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA
~ .	

ANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO O ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, MAR DERICER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O FARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMENISTRACIÓN PÚBLICA.

MAR TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUE LOS DATOS POR ME ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO SO. DE LA LEY 190/95).

LUIZA V NEMA DE MIDIORICAMINATO. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.